MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGIÓN DE LA ARAUCANIA
CHILE

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 14

DIA	:	17 DE MARZO DE 2017
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :
1) Acta N°11, Acta N°12 y Acta N°13
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde.
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Informe de Licitaciones
7) Programa PMG (Institucional y Colectivo)
8) Aprobación Reglamento FONDEVE 2017
9) Aprobación Reglamento FONDEOFU 2017
10) Convenio Diario Las Noticias de Malleco
11) Acuerdo Aporte mantención proyecto radiocomunicaciones 2017 (SECPLAC)
12) Presentación diseño mejoramiento bandejones Avenida Suiza (Empresa)
13) Varios

DESARROLLO :

El Señor Alcalde inicia la sesión ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 17 de marzo de 2017.

Les quiero informar que hoy estoy citado a declarar al Juzgado de Letras y Garantía, por el tema de la demanda del Sr. Montoya por lo que como a las 10:15 hrs me voy a retirar por un instante, continuará el Sr. Concejal Essio Guidotti presidiendo la sesión

Voy a solicitar que como la Tabla es extensa, tratemos de acotar el máximo posible.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1) **ACTA N°11, ACTA N°12 Y ACTA N°13**

Sr. Alcalde: Veamos el Punto N°1, del acta N°11 ¿Algún punto que ver?

Sra. Concejal Iris Fuentes: Quiero partir por felicitar a Viviana como Secretaria de Actas del Concejo porque le ha tocado hacer actas muy extensas y pocos errores, solo problemas de acentuación que se repiten en todas las actas.
Página N°3: en hora de incidentes dice modificación se debe agregar modificación presupuestaria.
Página N°5: penúltimo párrafo dice Sr. Cecilia Sepúlveda debe decir Sra.
Página N°12: Esto me llama la atención porque se repite en varias Actas y también en los Certificados emitidos por el Secretario Municipal, tengo una duda ya que dice el Concejo Municipal acuerda por una unanimidad, entonces ¿se pego una palabra o es así?

Responde Sr. Secretario Municipal: Es solo un error debe decir unanimidad solamente, lo vamos a corregir.

Sra. Concejal Iris Fuentes: PáginaN°18: Donde interviene Sr. Miguel Fuentes, dice si viene cierto y lo correcto es si bien es cierto.
Página N°19: Tercer párrafo donde responde el Sr. Alcalde, hay un proyecto elegible y dice alegible.
Después donde Responde el Sr. Mario Adriasola se enviara el de hoy, hay una palabra repetida. Esas serian mis observaciones al acta N°11.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Pagina N°15 donde interviene Sr. Essio Guidotti falta completar la idea, agregar que la Sra. Ida Gómez siempre reclamó el pago de sus bienios y que don Pablo Mariangel nunca le reconoció sus derechos y obviamente ella los tenía.

Sr. Alcalde: ¿Alguien más? Con lo ya dicho se solicita la aprobación del Acta N°11.

-Se aprueba el Acta N°11 por unanimidad.

Sr. Alcalde: Vamos al Acta N°12 ¿alguna Observación?

Sra. Concejal Iris Fuentes: En relación al Acta N°12 en la página N°5, interviene el Sr. Felipe Osses, dice hay que ser cuidados y debería decir ser cuidadosos.
Página N°6: En el primer párrafo dice Mapungun y debe decir Mapudungun
Página N°7: Dice donde interviene el Sr Carlos Spichiger, representante de los Profesores y se acordó un representante del Consejo de Profesores.
Página N°13: En el último párrafo dice la palabra que se transcriba y la palabra es prescriba.

Sr. Alcalde: Con lo ya expuesto los Concejales que quieran aprobar el Acta N°12 que levanten la mano.

-Se aprueba el Acta N°12 por unanimidad.

Sr. Alcalde: Consulta si existe algún comentario sobre el Acta N°13 de la Sesión Extraordinaria.

Sr. Concejal Felipe Osses: Pagina N°10 donde dice Interviene Sr. Essio Guidotti solicito una noción y la palabra correcta es moción

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Miguel Fuentes Pagina N°8 donde el Alcalde responde sobre los cambios debería ser: desde el C°8 se traslada el Sr. Luchsinger al Internado y no desde el C°9.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Pagina N°8 donde dice en el primer párrafo al final dice paso Hacer y debería ser pasó a ser.
Página N°9: Dice la calidad de la ecuación y es educación y más abajo nosotros queremos que esto se cumpla y dice cumpa.
Página N°13: Último párrafo si viene cierto la palabra es si bien es cierto
Página N°19: Solo hacer un alcance cuando se nombra a una persona por su nombre es don Luis y no señor Luis y cuando es apellido es señor. Porque dice Sr. Luis.
Página N°20: dice interviene Sr. Iris y es Sra. Iris

Sr. Alcalde: Solicita la aprobación del Acta N°13.

-Se aprueba el Acta N°13 por unanimidad.

2) CORRESPONDENCIA

El Señor Alcalde se retira, queda presidiendo la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Essio Guidotti Vallejos.

Sr. Secretario Municipal:

-Da lectura a un correo electrónico donde invitan al Sr. Alcalde y Señores Concejales de la Comuna al Curso denominado "Ley SEP: Herramientas de Fiscalización para Alcaldes Y Concejales" a realizarse en Valdivia desde el miércoles 05 de Abril y hasta el sábado 08 del mismo mes. En dicho seminario se entregarán herramientas de fiscalización, haciendo una revisión breve sobre política educacional en Chile y sus reformas. Si alguien está interesado puede consultar con la Srta. Viviana Flores L.

-Dentro de la correspondencia se les envió los convenios que teníamos entre la Municipalidad de Traiguén y la Universidad de la Frontera y el informe sobre escombros solicitado a la encargada del medio ambiente, lo cual fue solicitado en la sesión anterior.

-Realiza la entrega del informe de las licitaciones de los Departamentos: Municipal, Educación y Salud las que son sólo de carácter informativo. Se entrega la de dos semanas porque la semana pasada no hubo Concejo.

Interviene Sra. Concejal Iris Fuentes: Recordar que aun se encuentra pendiente el informe solicitado con la nomina de los 60 asistentes de la educación que están con problemas con su contrato y la situación de cada uno.

3) INFORME SR. ALCALDE

Pendiente

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los acuerdos de la última sesión de Concejo Municipal del Acta N°13.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

5) HORA DE INCIDENTES

1. Sr. Concejal Fernando Contreras: Consulta si ¿llegó la invitación al Municipio para participar en la Sagra de Capitán Pastene? y lo otro en relación al Estadio, ¿se le cambiará el nombre o quedará el mismo que tiene?

Responde Sr. Presidente Essio Guidotti: Desde el día martes, miércoles y jueves hemos ido a visitas inspectivas para la recepción provisoria y dentro de las conversaciones resulta que el nombre del Estadio Fiscal es Presidente Balmaceda, por lo tanto si hay personas que quieren cambiar el nombre, está es la instancia para que puedan plantearlo al Municipio.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Que bueno porque varias personas han manifestado la intención de cambiarle el nombre de él ex Alcalde Sr. Rigoberto Osses Ponce, lo informo aquí en el Concejo.

Responde Sr. Presidente Essio Guidotti: No se cual es el mecanismo de como se debe plantear.

Sr. Concejal Felipe Osses: No creo que esto de el cambio del nombre sea tan complicado, quizás se debe realizar como Municipio la solicitud. Agregar que yo también he oído a personas decir que quieren cambiar el nombre del Estadio.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Además consultar ¿Cómo se va a trabajar el sistema del estadio? ¿Van a quedar a disposición las canchas? ¿Cuándo es la fecha de entrega?

Responde Sr. Presidente Essio Guidotti: No está definida la fecha de entrega porque ahora es la recepción provisoria y luego se constituye nuevamente la comisión para ver si se subsanaron las observaciones planteadas y recién ahí se otorga la recepción provisoria de la obra, porque la definitiva termina después con el plazo de la garantía (más de un año), la cual comienza a regir cuando se empiece a usar el Estadio.
Existe un reglamento realizado por el Encargado de Deportes para la utilización de recintos deportivos, todo está normado y cualquier cambio o modificación también pueden planteárselo al Sr. Alcalde.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Qué pasó con la invitación a los Concejales para la última entrega de Subsidios de Agua Brava?, ¿Por qué llegó tan tarde?, ¿de quién es la responsabilidad?

Responde Sr. Concejal Felipe Osses: La invitación la envió el Serviu al correo institucional con anticipación, sin embargo, el correo electrónico está con dificultades ya que he intentado entrar desde 4 computadores y no me ha funcionado.

Sr. Presidente Essio Guidotti: Se dará la instrucción a Luis López que cuando lleguen las invitaciones a través del correo electrónico debe reenviarlas a los correos personales de los señores Concejales.

2. Sra. Concejal Iris Fuentes: plantea que participó de una reunión organizada por el Departamento de Desarrollo Comunitario donde venía el Sr. Castillo de la Gobernación para dar a conocer los proyectos Fondo Social Presidente de la República y a la vez el Dpto. de Desarrollo Comunitario iba a dar a conocer otros tipos de proyectos. Para mí fue muy positivo asistir para poder tomar conocimiento de algunas situaciones, cuando explicó el Sr. Castillo como postular al fondo Presidente de la República, uno de los puntos álgidos fue el tema de que los comodatos estaban por un periodo de 3 años, y para la postulación a este fondo se requiere al menos 5 años hacia arriba para

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

aprobar los proyectos de infraestructura o reparación. Lo que generó una crítica hacia los Concejales por aprobar los comodatos por 3 años. Terminada la reunión una Sra. de Reducción Contreras estaba muy preocupada por el tema de los años del comodato, por lo que pasé a hablar con el abogado quien me dijo que no existía inconveniente de poder ampliar el comodato a las Juntas de Vecinos que lo requerían, es por esto que lo presento en el Concejo, porque hay 3 o 4 Juntas de Vecinos en la misma situación y si se hace la modificación a través del abogado durante la semana y se puede aprobar en el próximo concejo para que tengan un mínimo de 5 años.

Está pendiente desde hace varios Concejos atrás el Reglamento de Bienestar del Dpto. de Salud, porque se acordó que deberían estar presente los Gremios y se postergó para la próxima sesión (13 de enero), me preocupa que los funcionarios después comenten que por culpa nuestra no han podido aprobar su Reglamento. Para que esto se considere en el próximo Concejo.

Quiero que se consulte al Dpto.de Educación ¿en qué condiciones quedó el cierre de la Escuela de Reducción Contreras? ¿Si es temporal o es definitivo?, ya que la Presidenta tiene interés de que se reactive el colegio.

A nosotros en correspondencia se nos hizo llegar el Convenio entre la Municipalidad y la Universidad de la Frontera por la preparación de la PSU, en la reunión que participaron los Directores ellos plantearon que el pre universitario no era efectivo, entonces se pensó ver la posibilidad de terminar el convenio con la Universidad. Yo estuve revisando el Convenio 2017 que esta hasta el 31-12-2017, entonces no es llegar y dar fin, procede a dar lectura a los artículos: tercero, cuarto, sexto y decimo primero; por lo tanto revisando cada artículo en detalle pueden darse cuenta que aquí hubo un mal procedimiento de quien estaba a cargo en el Dpto. de Educación, ya que debía haber estado haciendo un seguimiento con los Directores, pidiendo el informe de avance parcial y más aun las guías desarrolladas podían ser transferidas para ser usadas en los Establecimientos. Entonces más que una deficiencia de la Universidad es una debilidad nuestra, del Dpto. de Educación y de los Directores. Existe una debilidad comunal. ¿Consultar al Daem si se hizo un seguimiento para dar cumplimiento al Convenio?

Sr. Presidente Essio Guidotti: Yo igual traía este tema Sra. Iris porque a mí me preocupa, cuando paso el contrato por el Concejo Municipal el plazo de contratación era de un año, ya que para pasar el período alcaldicio, es otro tipo de quórum que se requiere y el Concejo no estaba al tanto de ésto, porque los Convenios eran anuales, es un antecedente que yo personalmente quiero tomar porque yo vote en este sentido por el Convenio el año pasado y se ve refrendado por el convenio del año 2015 que son Convenios anuales y no Convenios bianuales, a mi me parece grave que se haya usado un Acuerdo de Concejo para extender la contratación de este preuniversitario. Nosotros aprobamos hasta el año 2016, ya que fue el único año que nos pidieron acuerdo. Por lo tanto hay que preguntarle al abogado si cumple los requisitos para poder poner término al Convenio. Pero lo que dice Ud. es lo principal, se contratan productos de Universidades y la persona que está contratada para eso debía hacer seguimiento, porque se supone que se contrató con un fin, no fue algo impuesto, el jefe UTP adquirió ese producto. Solicitemos los informes y vemos el tema.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Tuve Reunión con el Presidente de la Junta de Vecinos los Trigales y pude darme cuenta que la sede está en pésimas condiciones por lo que el Presidente quiere postular a una reposición de la sede y mi pregunta es ¿si tengo acceso a hacer consultas sobre proyectos en Secplac?

Responde Sr. Secretario Municipal: Si.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En ese sentido ver si se puede en un proyecto solucionar los problemas que tienen todas las Juntas de Vecinos.

Sr. Presidente Essio Guidotti: Hay que ver cuál es el criterio que va a utilizar el Sr. Alcalde, si es que va a priorizar hacer Sedes para Juntas de Vecinos que no tienen, porque si me preguntan la prioridad es esa, porque llegamos a lo mismo, la Junta de Vecinos tiene sede, le entregamos un comodato y no son capaces de cuidar ellos mismos el inmueble, al final es un circulo vicioso, porque le entregamos comodato a la gente y la Municipalidad igual tiene que hacer proyectos para mantenerlos, por eso lo acotado de los comodatos. Yo sé Sra. Iris que esa sede es un caso aparte porque se quemó y don Tomas Urrutia la ha arreglado dentro de todas sus posibilidades y lo ha hecho bien, es muy buen dirigente, pero yo creo que eso va a tener que canalizarlo porque la inversión la prioriza el Alcalde.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo no estoy hablando en este caso de inversión municipal, yo hablo porque en esta oportunidad quieren postular al fondo Presidente de la República. Dar a conocer que yo les voy a ayudar y quería saber si puedo solicitar los planos de la sede en Secplan para saber las medidas que tiene el terreno nada más.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Solo agregar que la sede 21 de Mayo no tiene agua ni baño, como dice don Carlos existen varias sedes en malas condiciones.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Con este fondo Presidente de la República, el Sr. Castillo nos hacía ver que hay una cantidad muy grande de millones en este programa, en Traiguén en el año 2014-2015 apenas habían 4 proyectos aprobados y con $2.000.000. Por lo que las Juntas de Vecinos pueden postular a infraestructura, equipamiento, reposición, y tantas otras cosas teniendo hasta $25.000.000, por eso es importante que las Juntas de Vecinos que participaron de esa reunión, ahora tienen la instancia de postular con los problemas que tienen, pero para eso el Sr. Alcalde puede preguntar a través de la oficina de Desarrollo Comunitario las Juntas de Vecinos que van a postular a este fondo para la modificación de sus comodatos.

Responde Sr. Presidente Essio Guidotti: Lo vamos a ver con las Organizaciones Comunitarias.

Sr. Concejal Felipe Osses: Lo otro que hay que tener presente es que estos fondos tienen mucho tiempo, a veces los Dirigentes no son representativos de la Junta de Vecinos, muchas veces andan el día anterior que terminé la postulación juntando los papeles, incluso hay Dirigentes que arriendan la sede para que se realicen fiestas, esa parte igual hay que verla, hay muchos muy buenos y otros que no son representativos para la gente del sector.

Responde Sr. Presidente Essio Guidotti: Las iniciativas aquí son parte de los dirigentes porque fondos existen, todos los años se hacen las capacitaciones, hasta desde la Oficina de los Parlamentarios se formulan los proyectos.

Sr. Concejal Felipe Osses: En todas partes los dirigentes tienen colaboración, lo que pasa es que muchas veces es fácil criticar pero también hay ver lo errores que se cometen internamente en las Organizaciones.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

3. Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quiero plantear dos cosas, uno está relacionado con algo que quedé muy molesto, ya que cuando el Sr. Alcalde deja la Municipalidad por cualquier trabajo o circunstancia, se supone que la persona que queda subrogando aunque sea transitorio tendrá la misma autoridad, yo vine a la Oficina a hablar con él Administrador por algo muy puntual y cuando le estaba planteando eso, se requería la presencia de un funcionario, el cual fue llamado a la Oficina del Administrador y el contesto que la persona que estaba a cargo de la Oficina no le permitió ir.

Responde Sr. Presidente Essio Guidotti: Solicita que sea más especifico y diga con nombre y apellido.

Responde Sr. Concejal Miguel Fuentes: Sr. Federico Wicki. Yo quede muy molesto con la situación y no quise ir a hablarlo con él.

Se conversa la situación en la Sesión con Sra. Carmen Aravena Secplan y con el Sr. Federico Wicki. Donde el Sr. Essio Guidotti plantea que solo fue un error de comunicación y que demos por superado el tema, en ningún momento hubo una negación del permiso del Jefe directo de Federico, fue netamente un problema de interpretación del mensaje.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En relación a la licitación de la radio a mi me llamaron de una emisora, donde ellos presentan un reclamo porque la licitación adolece de errores, entonces habría que ver que pasó.

Sr. Presidente Essio Guidotti: Como consejo don Miguel, cualquier oferente que esté inscrito en mercado público, si él interpreta que existe una preferencia por un determinado oferente o algún error, existen los mecanismos administrativos para poder hacer un reclamo, está el reclamo a través de la página web o derechamente una demanda en el Tribunal de contratación pública, yo creo que esa debería ser la respuesta para esta persona, más que ver por la vía administrativa, porque las bases están visadas por Control y los criterios de evaluación los establece la administración, él en su justo derecho puede tener estas dos instancias.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Sí, se hizo el reclamo, donde la respuesta es que el Municipio reconoce el error en las bases y luego en la licitación. A mí me preocupa que esto ocurra, ya que si decimos que anteriormente se cometían errores, ¿hoy porque no mejoramos las bases? Además me incomoda porque esas bases yo nunca las vi.

Sr. Presidente Essio Guidotti: Yo entiendo que al final siempre el que perdió va a reclamar. Además mientras la Ley no exija participación del Concejo como lo exige por ejemplo para el cargo de matrona, no lo vemos, porque finalmente entorpece el proceso y es más lento. Por lo tanto, si va a reclamar, espero que se resuelva con la respuesta que le van a dar y si hay que hacer alguna corrección, se hará, porque va a determinar el Tribunal la obligación de hacerlo o no.

4. Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿Qué pasa con la situación del camino a la Virgen? Y lo otro ¿Qué pasa con la restauración de los adoquines con identidad?

Sr. Presidente Essio Guidotti: El camino a la Virgen está a la espera de la firma de convenio, preguntemos, lo de los adoquines se está licitando.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo otro es que solicito una rendición financiera de los gastos de las actividades de verano que se realizaron en la plaza o gimnasio, artistas, iluminación, amplificación, etc. con los montos y de que ítems se gastaron los recursos.
Además que puedan informar ¿si han llegado más demandas laborales por desvinculación y términos de contrato?, Y ¿en qué estado esta la solicitud de renuncia que se le hizo al Daem?

Responde Sr. Secretario Municipal: El Daem se encuentra con licencia médica, por lo que sigue todo igual.

5. Sr. Concejal Felipe Osses: Tenía un incidente pero es una situación similar a lo que le paso al Sr. Concejal Miguel Fuentes, no es que no me hayan querido atender, es un reclamo que surgió pero yo prefiero planteárselo directamente al alcalde para que lo tenga en consideración.

6. Sr. Presidente Essio Guidotti: Tocar el tema de la plataforma que hay para pagar las patentes vía pagina web, la verdad se transforma en un absurdo porque al final esta plataforma sirve para facilitar el pago de las personas que lo han hecho en Traiguén y no como captación de nuevos clientes con el pago del permiso de circulación, porque la base de datos no está actualizada, la respuesta que ha dado esta administración, específicamente el administrador es que se debe comprar un nuevo software que tiene toda la base de datos de Chile o derechamente agregar a la base de datos de manera manual todos los permisos que se han pagado en Traiguén. Esto surgió porque varios traigueninos que están en Santiago me escribieron, que no han podido realizar el trámite y la Municipalidad le pide el Padrón para ingresarlo a la base de datos. Por lo tanto no se están captando nuevos clientes y eso hay que resolverlo ingresando manualmente los datos, para eso tienen todo el año. Finalmente no es una herramienta efectiva para traer nuevos contribuyentes a la comuna.

Lo otro es dar a conocer una noticia, el Plan Regulador Patrimonial de la Comuna fue aprobado por el CORE.

Por último, quiero dejar un tema, ya que está presente la Secretaria de Planificación, es proyectar dos construcciones, una sede de la JJVV Los Colonos donde se trabajo un proyecto con la Presidenta Sra. Elia y el terreno proyectado es en la calle Enrique Stappung para poder verlo y comentarle al Sr. Alcalde que lo priorice y otro es proyectar en el sector una compañía de Bomberos, porque ya van a ser más de 6 mil personas que viven en el sector sur y los tiempos para poder atender las emergencias tienen que ser obviamente más cortos, por lo que vamos a tener una conversación con Bomberos, porque ellos determinan si quieren trasladar alguna compañía, para que nosotros podamos aportar buscando proyectos ya que es muy necesario. Estos dos proyectos me interesan para que sean tomados en consideración.

6) <u>INFORME DE LICITACIONES</u>

Se presentan en el Concejo Municipal La Sra. Carmen Gloria Aravena y Federico Wicki del equipo de Planificación Comunal.

La Secplan, nosotros por política vamos a estar siempre informando todas las licitaciones independiente del monto por mayor transparencia.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

1. <u>"SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN, AÑO 2017"</u>

FECHA : Martes 07 de Marzo de 2017

COMISIÓN EVALUADORA : Cristian San Miguel Pino, Administrador Municipal
Carmen Gloria Aravena Acuña, Directora Secplan
Luis López Díaz, Encargado de Relaciones Públicas

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (10%)	EXPERIENCIA (30%)	CALIDAD TÉCNICA (40%)	OFICINA COMERCIAL DE LA RADIOEMISORA (20%)	TOTAL (100%)
Sociedad Comunicaciones Rayen Ltda. RUT N°: 76.229.223-8	$ 350.000 mensual (valor neto exento de IVA) (10%)	Presenta 3 Certificados, totalizando 5 años de experiencia. (30%)	<u>Requisitos Técnicos</u>: Presenta estudios locales, con los elementos técnicos - humanos, redes sociales y página web, para prestar los servicios de radio difusión solicitados = 20% <u>Cobertura de la Señal:</u> Potencia de la señal es de 250 watts = 10% (30%)	Posee Oficina Comercial en Traiguén (General Lagos 662, Piso N° 1) (20%)	90 %
Sociedad Comercial Stefanía Ltda. RUT N°: 76.328.731-9	$ 381.971 mensual (valor neto más IVA) (9,2%)	Presenta 1 Certificado, totalizando 3 años de experiencia. (30%)	<u>Requisitos Técnicos</u>: Presenta estudios locales, con los elementos técnicos - humanos, redes sociales y página web, para prestar los servicios de radio difusión solicitados = 20% <u>Cobertura de la Señal:</u> Potencia de la señal es de 1.000 watts = 20% (40%)	Posee Oficina Comercial en Traiguén (Basilio Urrutia 854-B) (20%)	99,2 %

<u>NOTA:</u>
Conocidos los Oferentes que presentan sus ofertas en la presente Licitación Pública, denominada "Servicios de Radiodifusión Municipalidad de Traiguén, Año 2017", ID N° 3502-17-L117", la Comisión de Evaluación declara no tener conflicto de intereses con dichos Oferentes.

<u>CONCLUSIÓN:</u>
1.- De acuerdo a la evaluación realizada, la Comisión sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública ID N° 3502-17-L117, "Servicios de Radiodifusión Municipalidad de Traiguén, Año 2017", al oferente Sociedad Comercial Stefanía Ltda., Rut N° 76.328.731-9, por haber cumplido favorablemente con lo solicitado en las Bases y ser el Oferente mejor evaluado.

Sra. Carmen Gloria Aravena (Secplan): Comenzar por aclarar el tema de la licitación de la radio, ésta estaba a cargo de Federico Wicki, quién informa;

Sr. Federico Wicki: La primera licitación se declaró inadmisible por falta de documentos (específicamente propiedad de la señal) de ambos oferentes, se hizo la segunda licitación y para facilitarle un poco el tema a ambas radios como unidad eliminamos ese requisito, porque si no lo presentaron en la primera en la segunda tampoco lo iban a tener, y porque nosotros verificamos en el Ministerio de Telecomunicaciones que ambas radios están activas con su señal lo que indica una resolución que está publicada en Transparencia, uno puede revisar el listado y está con los códigos y con el fin de ayudar a los oferentes lo eliminamos. Se hizo la nueva licitación, ambas radios pasaban a la etapa de evaluación con los antecedentes que ellos presentaban, dentro de ellos, los certificados de experiencia. La comisión se reunió para evaluar (conformada por la Sra. Carmen Aravena, Don Luis López y yo); analizamos todos los antecedentes y de acuerdo a eso le daba más puntaje a la radio Stefanía en todas las líneas: potencia de señal, en experiencia de acuerdo a los antecedentes que presentaron las empresas, La Sociedad Rayen presentaba 3

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

certificados totalizados en 5 años de experiencia y la Radio Stefanía un certificado emitido por el Municipio con 3 años de experiencia, pero de 3 a 5 años la ponderación era la misma, oferta económica, calidad técnica), la sumatoria da un total de 90 para Rayen y 99,2 para radio Stefanía. De acuerdo a esos antecedentes, cuando se hizo la adjudicación y se subió al portal, al día siguiente nos llego un reclamo, procede a dar lectura de esté, siendo lo más relevante que en el punto 8 se indica que la experiencia en servicio público o en municipios los meses son corridos y en el acta de evaluación se dicta 3 años a la radio Stefanía, sin embargo de acuerdo a los antecedentes que muestran con su certificado de experiencia ninguna adjudicación es por un periodo superior a 10 meses, considerando que el puntaje que se asigna en experiencia no está reflejado a quien se adjudica. Luego de ese reclamo la comisión se reunió y reviso las licitaciones y al irse al Mercado Publico y revisar todos los antecedentes el oferente tiene la razón.

Sra. Carmen Aravena (Secplan): Aclarar que cuando nosotros recibimos los certificados, si vienen con timbre y con todo lo que les corresponde uno tiende a evaluar eso, porque eso es lo que se pidió. Por lo tanto a ninguna de las dos radios le revisamos más allá, fuimos justos para revisarle a ambos en las mismas circunstancias, solo cuando nos llega este reclamo nos volvemos a reunir y volvemos a revisar todo y efectivamente la persona tenía razón, y en ese contexto dijimos que tendríamos que reasignarla a la persona que tiene más puntaje pero la Dirección de Control nos informa que al haber estado adjudicada la Ley no permite adjudicarlo a otro nuevamente, si no que más bien se debe licitar de nuevo porque así dice la normativa.

Sr. Federico Wicki: El reclamo se respondió diciendo que hubo un error y que se dejará sin efecto la adjudicación y se solicita al Sr. Alcalde iniciar un nuevo proceso licitatorio.

Sra. Carmen Aravena (Secplan): Finalmente aclarar que confíen en el equipo que está realizando el trabajo y cuando tengan dudas pueden acercarse a la Secretaria de Planificación (SECPLAN) ya que nosotros estamos a cargo de todas las licitaciones.

2. "**MEJORAMIENTO CANCHA DE TENIS ESTADIO OMAR DIB, TRAIGUÉN"**

FECHA : Martes 07 de Marzo de 2017

COMISIÓN EVALUADORA : Carmen Gloria Aravena Acuña, Directora Secplan
Marco Benedetti Morales, Encargado de Deportes
Gonzalo Núñez Álvarez, Profesional DOM
Christian Valdebenito Torres, Profesional Secplan

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (10 puntos)	VISITA A TERRENO (10 puntos)	OFERTA TÉCNICA (40 puntos)	EXPERIENCIA (30 puntos)	MANO DE OBRA (10 puntos)	TOTAL (100 puntos)
Empresa Ingevilla E.I.R.L. Rut N° 76.199.249-K	$ 10.360.523 (valor con IVA) (10 puntos)	Asistió a Visita Terreno Guiada (10 puntos)	Carta Gantt: 30 días corridos = 10 puntos. Programación Financiera: 10 puntos. APU: 20 puntos (40 puntos)	32 Obras Certificadas Aceptadas (30 puntos)	Oferta 6 personas (10 puntos)	100 puntos
Adrián Zenón Leonelli Mora Rut N° 10.240.390-8	$ 10.798.053 (valor con IVA) (9,6 puntos)	Asistió a Visita Terreno Guiada (10 puntos)	Carta Gantt: 60 días corridos = 10 puntos. Programación Financiera: 10 puntos. APU: 18 puntos (38 puntos)	24 Obras Certificadas Aceptadas (24 puntos)	Oferta 6 personas (10 puntos)	91,6 puntos

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

NOTA:
Conocidos los Oferentes que presentan sus ofertas en la presente Licitación Pública, denominada "Mejoramiento Cancha de Tenis Estadio Omar Dib, Traiguén", ID N° 3502-18-LE17", la Comisión de Evaluación declara no tener conflicto de intereses con dichos Oferentes.

CONSIDERACIONES:
1.- Para ambos oferentes, se consideró y evaluó la certificación de experiencia, desde la fecha de inicio de actividades otorgada por el SII.
2.- Se consideraron para la evaluación, los Certificados de experiencia emitidos por personas jurídicas (públicas o privadas), de acuerdo a lo establecido en el punto 13.B.a) de las Bases Administrativas.
3.- El Oferente, don Adrián Zenón Leonelli Mora, Rut N° 10.240.390-8, presenta su presupuesto con errores, en el precio unitario de las partidas 1.1 Instalaciones Provisorias y 1.2 Letrero de Obras.

CONCLUSIÓN:
1.- De acuerdo a lo indicado en las consideraciones y a la evaluación realizada, la Comisión sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública ID N° 3502-18-LE17, "Mejoramiento Cancha de Tenis Estadio Omar Dib, Traiguén", al oferente Empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K, por haber cumplido favorablemente con lo solicitado en las Bases y ser el Oferente mejor evaluado.

Sra. Carmen Gloria Aravena (Secplan): Se adjudica la Empresa Ingevilla E.I.R.L., por una diferencia de 8,4 puntos que efectivamente es por un monto menor en ambas empresas de lo que nosotros teníamos disponibles que eran prácticamente $12.000.000, por lo tanto va a quedar un margen que ya estamos conversando con el encargado de deportes para que pueda darle un fin vinculado a la misma cancha.

3. "CONSTRUCCIÓN SEDE UNIÓN COMUNAL DE RAYUELA TEJO PLANO, TRAIGUÉN"

FECHA : Miércoles 15 de Marzo de 2017.

COMISIÓN EVALUADORA : Cristian Jorquera Ocampo, DOM.
Carmen Gloria Aravena Acuña, SECPLAN.
Federico Wicki Bugman, Profesional SECPLAN.

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (10 puntos)	VISITA A TERRENO (10 puntos)	OFERTA TÉCNICA (40 puntos)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (30 puntos)	MANO DE OBRA LOCAL (10 puntos)	TOTAL (100 puntos)
Adrián Zenón Leonelli Mora Rut N° 10.240.390-8	$56.995.913 (con IVA) 9,7 puntos	Asistió a visita terreno guiada 10 puntos	*Carta Gantt: 90 días 10 puntos *Prog. Fin.: 10 puntos *APU: 19,5 puntos (2 errores) Total: 39,5 ptos.	24 Obras Certificadas Aceptadas 30 puntos	Mano Obra Mes: 8 personas 8 puntos	97,2
Francisco Javier Pichinao Morales Rut N° 13.397.444-K	$55.526.717 (con IVA) 10 puntos	Asistió a visita terreno guiada 10 puntos	*Carta Gantt: 89 días 9,1 puntos (90 días oferta económica) *Prog. Fin.: 10 puntos *APU: 19,5 puntos (2 errores) Total: 39,5 ptos.	11 Obras Certificadas Aceptadas 14 puntos	Mano Obra Mes: 10 personas 10 puntos	83,5
Samuel Segundo Ordenes Arriagada Rut N° 8.913.605-9	$58.610.618 (con IVA) 9,5 puntos	No asistió a visita terreno guiada 0 punto	*Carta Gantt: 85 días 10 puntos *Prog. Fin.: 10 puntos *APU: 20 puntos Total: 40 puntos.	11 Obras Certificadas Aceptadas 14 puntos	Mano Obra Mes: 5,7 = 6 personas 6 puntos	69,5

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

CONCLUSIÓN:
1.- De acuerdo a la evaluación realizada, la Comisión sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública ID N° 3502-16-LP17, "Construcción Sede Unión Comunal de Rayuela Tejo Plano, Traiguén", al oferente, don Adrián Zenón Leonelli Mora, Rut N° 10.240.390-8, por haber cumplido favorablemente con lo solicitado en las Bases y ser el Oferente mejor evaluado.

Sra. Carmen Gloria Aravena (Secplan): En esta licitación como pueden ver el Sr. Alcalde acepta lo que le sugiere la comisión, pero se requiere el acuerdo de concejo para realizar el contrato.

Sr. Presidente Essio Guidotti: En base a los antecedentes presentados solicito votación para aprobar el contrato de la obra "Construcción Sede Unión Comunal de Rayuela Tejo Plano, Traiguén".

-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1:

El Concejo Municipal **aprueba por unanimidad el contrato de la obra "Construcción Sede Unión Comunal de Rayuela Tejo Plano, Traiguén",** con el oferente, don Adrián Zenón Leonelli Mora, Rut N° 10.240.390-8.

7) PROGRAMA PMG (INSTITUCIONAL Y COLECTIVO)

Se presenta Sr. Mauricio Rathgeb, Srta. Ana Sanhueza y Sra. Alicia Fuentes.

Sr. Mauricio Rathgeb: A mí me corresponde informar la rendición del PMG ejecutado el año 2016, primero haremos un mea culpa, porque tenemos que ser honestos en el sentido que esta rendición y las actividades nuevas que se van a realizar este año se debieron presentar al momento de aprobar el Presupuesto Municipal (15 Diciembre de cada año). Pero atendido a un montón de circunstancias, de problemas personales, familiares, institucionales, sumado a eso que el año pasado fue un año electoral y hubo varios problemas, se nos alargó la ejecución del PMG, se terminó con las actividades a fines de diciembre, entonces nos fue imposible presentarlo antes.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal está por la Ley 19.803 que lo reglamenta y consiste básicamente en un incentivo que se da a los funcionarios municipales de planta y contrata, este tiene dos vertientes: Institucional y Colectivo, que es por áreas de trabajo. Ambas tienen distintos componentes y porcentajes.

Procede a explicar el informe del PMG ejecutado en el año 2016:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

P. M. G. M. 2016
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
COMPONENTE INSTITUCIONAL

P. M. G. M. INSTITUCIONAL 2016

OBJETIVO GENERAL:

Implementar un Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal a través de acciones tendientes a incrementar la eficiencia y eficacia de las acciones vinculadas a Transparencia Municipal, Archivo Documental y Vinculación con la Comunidad.

PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL N° 1: MEJORAR SISTEMA DE TRANSPARENCIA	
OBJETIVO	Mejorar los indicadores de resultados de Transparencia Activa y Pasiva.
META	Implementar un Plan de Mejora de Transparencia Activa y Pasiva en la Municipalidad de Traiguén, que permita alcanzar al menos el 60 % de cumplimiento en la evaluación anual que realiza el Consejo para la Transparencia (CPLT).
ACTIVIDADES	Realizar dos Reuniones de Trabajo con los Directores de Departamentos y dos con el personal encargado de generar y publicar la información, además de hacer seguimiento mensual para evaluar el grado de avance en el cumplimiento municipal en Transparencia Activa.
INDICADOR	60 % cumplimiento en Transparencia Activa y Pasiva en Informe CPLT
PONDERACIÓN	10 % del Componente Institucional

PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL N° 2: CENTRO DOCUMENTAL COMPARTIDO	
OBJETIVO	Mejorar las redes de información interna de los departamentos municipales a través del fortalecimiento del uso del centro de documentación digital compartido, por parte del personal municipal.
META	Implementar un sistema informático o archivo digital compartido para consulta de documentos municipales, donde al menos el 90 % de la información de cada Departamento se incorpore al Centro Documental.
ACTIVIDADES	Controlar el funcionamiento del servidor y red informática que da soporte técnico al alojamiento de la información en el Centro Documental Compartido. Supervisar mensualmente a los funcionarios que suben la información en carpetas individualizadas por departamento. Mantener actualizada la información que genera cada unidad municipal en el Centro Documental Compartido.
INDICADOR	90 % de la información municipal incorporada al Centro Documental
PONDERACIÓN	60 % del Componente Institucional

PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL N° 3: PROGRAMA RADIAL	
OBJETIVO	Incrementar la vinculación de la comunidad con el quehacer municipal a través de la implementación de un Programa Radial.
META	Contar con un Programa Radial para mantener informada a la comunidad sobre el quehacer de cada unidad municipal, de manera de alcanzar el 80 % de participación de los Departamentos Municipales.
ACTIVIDADES	Implementar un Programa Radial, con frecuencia semanal, en el que participen alternadamente los Departamentos Municipales, para dar a conocer la gestión que desarrollan en beneficio de la comunidad local.
INDICADOR	80 % de participación de las Unidades Municipales en Programa Radial
PONDERACIÓN	30 % del Componente Institucional

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

P. M. G. M. INSTITUCIONAL 2016

EVALUACIÓN DEL P M G INSTITUCIONAL	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Transparencia Activa: meta→ 60 %, resultado→ 65 % Transparencia Pasiva: meta→ 60 %, resultado→ 90 %	Se cumple la meta	10 %
Centro Documental: meta→ 90 %, resultado→ 75 %	Se cumple con archivo digital, pero faltan informes mensuales	50 %
Programa Radial: meta → 80 %, resultado → 90 %	Se cumple la meta	30 %
Resultado del Cumplimiento PMG Institucional 2016	Se cumple	90 %

TABLA DE EVALUACIÓN SEGÚN LEY N° 19.803		
GRADO DE CUMPLIMIENTO	RANGO	INCENTIVO
Alto	90 a 100 %	7,6 %
Medio	75 a 89 %	3,8 %
Bajo	0 a 74 %	0 %

INCENTIVO LOGRADO POR GESTIÓN INSTITUCIONAL 2016	
Grado de Cumplimiento PMG Institucional 2016	90 %
Derecho a incentivo (tramo igual o superior a 90 %)	7,6 %

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL P. M. G. M. 2016: COMPONENTE COLECTIVO

P. M. G. M. COLECTIVO 2016

PLAN DE MEJORA COLECTIVO N° 1: APOYO SOCIAL HACIA LA COMUNIDAD	
PARTICIPACIÓN	Funcionarios de Planta y Contrata de las siguientes unidades: – Departamento de Administración Municipal – Departamento Secretaría Comunal de Planificación – Departamento de Administración y Finanzas – Departamento de Desarrollo Comunitario – Departamento Juzgado de Policía Local – Departamento Secretaría Municipal – Departamento de Asesoría Jurídica – Departamento de Control Interno – Departamento de Tránsito – Departamento de Obras
OBJETIVO	Contribuir a la prestación del Servicio de Asistencia Social, mediante donaciones de los funcionarios para cubrir necesidades específicas de dos instituciones de la Comuna: Policlínico del Dolor "Claudia Bruzón" y Establecimiento de Larga Estadía (ELEAM) "Santa Isabel".

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

META	Constituir un fondo de dinero, mediante el aporte directo de los funcionarios municipales, en forma diferenciada según su ingreso, que permita adquirir la totalidad de las soluciones priorizadas en conjunto con los profesionales de ambas instituciones.
ACTIVIDADES	– Reunirse con los Profesionales Encargados de ambas entidades: "Policlínico del Dolor" y ELEAM "Santa Isabel", para definir qué necesidades se van a satisfacer, cómo se van a solucionar, cuándo se van a comprar y dónde se van a adquirir. – Recolectar aportes monetarios de los funcionarios municipales – Cotizar y adquirir los equipos, materiales, artículos y alimentos. – Entregar e implementar las soluciones.
INDICADOR	100 % de aportes recaudados y 100 % de soluciones implementadas
PONDERACIÓN	50 % del Componente Colectivo

INGRESOS: APORTES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES			$
Saldo inicial en caja por saldo del año anterior (2015)			57.281
Aportes de Funcionarios desde Septiembre a Diciembre 2016, 4 meses:			
13 Funcionarios Grados	5° al 10°	$ 12.000 mensuales c/u	1.344.000
45 Funcionarios Grados	11° al 20°	$ 4.000 mensuales c/u	
		TOTAL DE INGRESOS $	**1.401.281**

GASTOS: SOLUCIONES PRIORIZADAS	$
Cortinas Store (Policlínico del Dolor)	190.000
Cubrecama, sábanas y calefactor (Policlínico del Dolor)	98.260
08 canastas familiares (Policlínico del Dolor)	346.367
Tensiómetro, Glucerna y Tramal (Policlínico del Dolor)	160.240
Pañales para adultos mayores (ELEAM Santa Isabel)	277.200
TOTAL DE GASTOS $	**1.072.067**

SALDO FINAL DE CAJA $ 329.214

PLAN DE MEJORA COLECTIVO N° 2 : CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS	
PARTICIPACIÓN	Funcionarios de Planta y Contrata de las siguientes unidades: – Departamento de Administración Municipal – Departamento Secretaría Comunal de Planificación – Departamento de Administración y Finanzas – Departamento de Desarrollo Comunitario – Departamento Juzgado de Policía Local – Departamento Secretaría Municipal – Departamento de Asesoría Jurídica – Departamento de Control Interno – Departamento de Tránsito – Departamento de Obras
OBJETIVO	Incrementar las competencias y conocimientos del personal municipal en temas previsionales, mediante la participación en talleres y cursos prácticos que permitan comparar las prestaciones que entregan las AFP y las Compañías Aseguradoras.
META	Todos los funcionarios de planta y contrata deben participar en las dos capacitaciones programadas para poder cumplir la meta.
ACTIVIDADES	– Participar en dos cursos de capacitación, en jornadas de la tarde para no alterar el funcionamiento del Municipio. – Participar en el curso práctico de capacitación denominado "Asesoría Previsional desde el punto de vista de las AFP". – Participar en el taller de capacitación "Asesoría Previsional desde el punto de vista de las Compañías Aseguradoras"

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

INDICADOR	100 % de asistencia de funcionarios municipales de planta y contrata
PONDERACIÓN	50 % del Componente Colectivo

CAPACITACIONES EJECUTADAS	FECHAS	ASISTENCIA	PONDERACIÓN
"Asesoría Previsional desde el punto de vista de las Compañías Aseguradoras"	20 Diciembre	51 de 58	88 %
"Asesoría Previsional desde el punto de vista de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)"	28 Diciembre	46 de 58	79 %
		ASISTENCIA PROMEDIO	83 %
		PONDERACIÓN	41 %

EVALUACIÓN DEL P M G COLECTIVO		EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
PMG COLECTIVO N° 1 Ingresos por fondo común en dinero efectivo constituido con aportes de los funcionarios de planta y contrata. Gastos por soluciones implementadas en el Policlínico del Dolor Claudia Bruzón y en el ELEAM Santa Isabel. Saldo Final en Caja PMG 2016 (saldo inicial 2017)	1.401.281 1.072.067 329.214	Soluciones ejecutadas se cumple la meta	50 %
PMG COLECTIVO N° 2 La participación de los funcionarios de planta y contrata en los dos cursos de capacitación se efectuó con una asistencia promedio del 83 %.		Se cumple la meta	41 %
Resultado del Cumplimiento PMG Colectivo 2016		Se cumple	91 %

TABLA DE EVALUACIÓN SEGÚN LEY N° 19.803		
GRADO DE CUMPLIMIENTO	**RANGO**	**INCENTIVO**
Alto	90 a 100 %	8 %
Medio	75 a 89 %	4 %
Bajo	0 a 74 %	0 %

INCENTIVO LOGRADO POR GESTIÓN PMG COLECTIVO 2016	
Grado de Cumplimiento en el PMG Colectivo 2016	91 %
Derecho a incentivo (tramo igual o superior a 90 %)	8 %

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Mauricio Rathgeb: Por lo tanto en el PMG Institucional se obtiene un 7,6 % y en el PMG Colectivo un 8% de incentivo lo que da la suma de un 15,6% que correspondería pagar a los funcionarios con la condición que el Concejo otorgue su aprobación. Esto es lo que puedo informar respecto al cumplimiento del PMG año 2016.

Sr. Presidente Essio Guidotti: Una consulta don Mauricio, como Ud. dice que por lógica esto tiene que discutirse con el presupuesto ¿este año quedó agregado por el 15,6%?

Responde Sr. Mauricio Rathgeb: Sí, está considerado.

Sr. Presidente Essio Guidotti: Yo entiendo y es bueno que se comience la presentación asumiendo que se me cometió un error y nadie lo está cuestionando porque errores cometemos todos, a mí personalmente me molesta cuando ocurre un error y no lo reconocemos. Por lo tanto yo no tengo ningún problema en aceptar ese mea culpa con la condición que el próximo año no vuelva ocurrir, porque nosotros confiamos en la buena fe que el presupuesto venia como corresponde y en ese sentido este es un antecedente muy importante para poder determinar, así que yo valoro esto y reconozco lo realizado y he visto todo lo que han hecho por el Poli del Dolor, ojala que se siga manteniendo porque es muy necesario.

Se reintegra el Señor Alcalde a la sesión.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Este es un programa muy relevante sobre todo cuando se abre el Municipio a la comunidad, lo que permite que se cohesionen más los funcionarios, incidiendo también en la comunidad, no solo se ve la Institución Municipalidad como un ente administrativo de gestión comunitaria si no que también que sus funcionarios se abren para ayudar a la comunidad. Yo lo encuentro realmente excelente así que felicito a los representantes y a los funcionarios de la Municipalidad de Traiguén y de acuerdo a los porcentajes lograron cumplir en el tramo alto, que es mucho más relevante todavía. Justamente quería hacer la consulta ya que en el Presupuesto Municipal aparece un 15 en ambas partes se cumplió, mi pregunta es ¿se suman el 7.6% más el 8% y da el 15,6%? Y ¿eso va a un incentivo en la remuneración durante el año 2017 y seria retroactivo desde enero en adelante? O ¿Cómo es?

Responde Sra. Ana Sanhueza: La ley contempla 4 pagos en el año, está estipulado también que va a ser en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre, pero además del 15.6% que nosotros tenemos que cumplir a través del programa Institucional y colectivo, la ley tiene un componente base que equivale al 15%, que es fijo cumplamos o no.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que eso es súper meritorio ya que los incentivos todos los funcionarios públicos de planta y contrata lo reciben en las instituciones, pero que vaya de la mano con un aporte de Uds. a la comunidad en general eso habla bien del compromiso que tienen los funcionarios con temas sociales. Ya que el Municipio no solo lo hace el Alcalde, los concejales, yo creo que Uds. son el principal reflejo de lo que es la Municipalidad porque nosotros en algún momento no vamos a estar y Uds. se quedan en el tiempo y la imagen que reflejan a la gente es positiva y eso es súper loable. Yo en lo personal sabía que existía el PMG pero no que eran un aporte de esta forma hacia la comunidad, la verdad es que los felicito.

Interviene Sr. Secretario Municipal: Con respecto a eso, además yo quisiera decir que muchas veces se dice que nosotros hagamos ayuda social no tiene nada que ver con el mejoramiento de la gestión, yo creo que si tiene algo que ver porque forma otro ambiente al exterior y no es fácil que los colegas estén dispuestos a que le

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

hagamos un descuento con este fin, y yo lo que quería decir es que si vamos a transparencia en la Región no existe otra Municipalidad donde los funcionarios estén colocando ese aporte, ellos en el PMG colectivo cumplen metas con las JJVV, por ejemplo nadie se desprende de un aporte económico.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Nosotros con el Sr. Miguel Fuentes cuando éramos concejales, Uds. ya venían apoyando al Poli del Dolor en ese tiempo y la comunidad lo valora, por lo que es bueno que la Municipalidad tenga esta actividad y justifico plenamente el incentivo. Y mayor valor tiene cuando Mario dice que no es algo que se hace en todos los Municipios

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad de las cosas es que el Sr. Carlos Spichiger me hace recordar el trabajo que fue tan importante con el templo San Francisco donde Uds. empleados municipales trabajaron, lo que fue un impacto para la comunidad. Lo otro la clínica del dolor y los trabajos que están realizando, nosotros tenemos conocimiento que hay que salir a la comunidad y eso siempre hay que destacarlo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo desconocía esto pero los felicito y reconocer que es una tremenda ayuda que hacen Uds. Felicitarlos y seguir trabajando, por mi parte tendrán todo el apoyo.

Sr. Alcalde: para esta nueva administración es importante reconocer la labor de ustedes, y los que fuimos Concejales antes, sabemos lo del Templo San Francisco, lo del Poli del Dolor y que llevan años con esto y como dicen es súper importante que esto se mantenga. Felicitar a los funcionarios para que Uds. se lo transmitan no solo del Alcalde, si no que del Concejo Municipal, Uds. escucharon sus opiniones y que estamos muy contentos con esto.
Los Concejales que estén a favor de aprobar la rendición del año 2016 y el incentivo de un 15.6% que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar la rendición del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2016 con un incentivo del 15.6%.**

PMG 2017 Componente Colectivo:

Sra. Alicia Fuentes: En primer lugar agradecerle la buena recepción que han tenido con nuestro trabajo. En la carpeta que le entregamos que se encuentra el PMG año 2017. Yo les presentare el PMG Colectivo el cual es muy similar al del año anterior. En la ayuda a la comunidad se va continuar con el apoyo al Poli del dolor y con el Hogar Santa Isabel con una ponderación del 50%.
La otra parte del PMG colectivo es el tema de la capacitación para funcionarios, donde nos enfocaremos en el Pladeco 2015- 2019 para los funcionarios Municipales ponderación 50%.

PMG 2017 Componente Institucional:

Sra. Ana Sanhueza: En relación al PMG Institucional se mantiene el tema de transparencia, esta vez se aumento a un 50%, la verdad es que cada vez es más difícil ir cumpliendo porque el Consejo para la transparencia no es flexible y cada vez es más exigente, la idea es no relajarse con el tema de Transparencia porque se

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

considera en la evaluación del Municipio, del Alcalde y aquí se cobran multas, ya que el consejo de la transparencia es súper estricto con las evaluaciones. La segunda meta es el tema del compartido Municipal que también tiene ponderación de un 50%.

Sra. Alicia Fuentes: Para los señores Concejales que están recién interiorizándose existe un Comité que se encarga de gestionar o ver que programa vamos a hacer, ese Comité tiene 6 representantes, 3 son del municipio (que asigna el alcalde) y 3 que eligen los funcionarios.

Sr Alcalde: Alguna consulta antes de hacer la votación, los concejales que estén de acuerdo en aprobar el Programa de mejoramiento de la gestión Municipal Colectivo e Institucional a ejecutar año 2017 que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Colectivo e Institucional a ejecutar año 2017.**

PMG 2017 Componente Colectivo:

Actividades Programadas	Ponderación Meta
1-Apoyo Social hacia la Comunidad	50%
2- Programa de Capacitación y actualización Pladeco 2015-2019 para funcionarios Municipales	50%

PMG 2017 Componente Institucional:

Actividades Programadas	Ponderación Meta
1-Mejorar indicadores de resultado en el Sistema de Transparencia Activa y Pasiva	50%
2-Mejorar las redes de información interna de las unidades municipales a través del fortalecimiento del uso del Centro de Documentación Digital Compartido, por parte del personal municipal.	50%

8) APROBACIÓN REGLAMENTO FONDEVE 2017 y 9) APROBACIÓN REGLAMENTO FONDEUFO 2017

Se presenta la Srta. Camila Lara encargada de las Organizaciones Comunitarias y del Adulto Mayor.

Srta. Camila Lara (Org. Comunitarias): Les hice llegar a través del Secretario Municipal unas carpetas con las modificaciones si es que Uds. aprueban el Reglamento del FONDEVE y FONDEUFO, no sé si alguien tiene alguna duda con respecto a esto.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo tengo una recomendación es con respecto a la modificación del Reglamento Fondeve 2017 y para que este instrumento no se mal utilicé, lo que pasa es que tu dejas abierta la posibilidad de que financien a una Junta de Vecinos en el tema productivo, por lo tanto yo lo dejaría netamente en el Fondeofu porque la Junta de Vecinos es una organización territorial, por lo tanto todos sus proyectos deben estar dirigidos a eso. Esa es la única observación que tengo a la propuesta tuya.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Fernando Contreras: En cuanto a las Juntas de Vecinos ¿Están todas funcionando?

Srta. Camila Lara (Org. Comunitarias): Las Juntas de Vecinos que participan deben estar activas, ellos postulan con un acta donde todos aprueban el proyecto, en este momento las del sector rural la mayoría están activas y hay 3 que se quieren reactivar y en el sector urbano la situación es más compleja porque yo no sé si Uds. han visto las sedes, o sea bodegas, entonces el impacto de infraestructura y equipamiento es mucho más grande. Al final la sede urbana ya cuenta con equipamiento y están redundando siempre en lo mismo, la idea es que el sector urbano pueda ser más de carácter comunitario, implementar iniciativas que incorporen a más socios, porque el problema de todas las Juntas de Vecinos es que los socios no están participando. La idea de ampliar las áreas a las que se puede solicitar recursos es para poder captar más socios que efectivamente los vecinos se sientan más partícipes de su Junta de Vecinos.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo comparativamente encontré el Reglamento 2016 con lo que se quiere modificar este año 2017 bastante bien, porque se amplía la gama y se torna más atractivo para los vecinos, el elaborar un proyecto por ejemplo con los huertos orgánicos, lo encontré súper importante. Tengo algunas situaciones que son de forma y otras de fondo en el caso del FONDEVE 2017 en la página donde está la presentación de los proyectos en la letra J e I dice lo mismo.
Me llama la atención ya que indica presentar un plan de trabajo, a lo mejor tiene que haber un plan de trabajo de la organización que es lo que pretende la organización durante el año o es un plan de trabajo que va a tener un desarrollo como la carta gantt de la realización del proyecto, ahí me confundí, si es que se exige un plan de trabajo como organización misma y además una para la ejecución del proyecto.

Responde Srta. Camila Lara: El plan de trabajo es para la ejecución del proyecto, pero no sólo es una carta gantt, si no que tiene objetivos, acciones, etc. El año pasado se solicitaba este plan de trabajo pero no tenían ninguna incidencia en el puntaje del proyecto, este año debe tener incidencia, este año se va a considerar.

Sra. Concejal Iris Fuentes: En lo que es el cuadro del criterio de evaluación, yo encuentro que es muy bajo el porcentaje que se le asigna a infraestructura y equipamiento, porque en general se postula a equipamiento, por lo que solicito que se suba.

Responde Srta. Camila Lara (Org. Comunitarias): Lo que pasa es que viendo la realidad de los Fondeve que salieron adjudicados el año pasado, la mayoría de las organizaciones sobre todo del sector urbano piden infraestructura y equipamiento, entonces compran loza y al próximo año compran loza de nuevo y las Juntas de Vecinos del sector urbano ya están todas equipadas, por lo menos las que he podido revisar. Entonces se modificó para que ellos empiecen a pensar en actividades de carácter más comunitarias.

Sra. Concejal Iris Fuentes: En la misma hoja aparece dos veces "A partir del año 2017 se incorpora el criterio plan de trabajo". ¿Cómo va a estar integrada la comisión técnica?, planteo que es importante un representante en el caso del Fondeve de las organizaciones territoriales y del Fondeofu un representante de la organización funcionales.

Responde Srta. Camila Lara: Yo sugerí esta modificación porque siento que se deben cumplir los plazos establecidos en el Reglamento, entonces muchas veces buscar un representante que no haya postulado resulta un poco tedioso. Además que la

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

organizaciones que postulen deben recibir al mismo tiempo la información, entonces puede ocurrir que el representante de las organizaciones tendrá mucho antes los resultados, entonces es más que nada para resguardar el proceso. Y un representante del Cosoc porque ahí justamente convergen todas las organizaciones. El criterio será el mismo para los dos reglamentos, incluso agregamos un representante de Fomento Productivo justamente pensando en las organizaciones del sector rural, que muchas veces nosotros desconocemos su realidad, pero si él encargado de fomento productivo tiene mucho más contacto con las personas del sector rural.

Sra. Concejal Iris Fuentes: ¿cuál es el monto total que se tiene para el Fondeve?

Responde Srta. Camila Lara (Org. Comunitarias): Según el presupuesto del año 2017 son $16.000.000, de eso Uds. tienen que acordar cuanto se va a destinar para Fondeofu y cuanto a Fondeve y además sacar el 30% que tiene que ser destinado al sector rural. Eso ya estaba dado del reglamento anterior.

Sr. Concejal Fernando contreras: La mayoría de los presidentes de las Juntas de Vecinos van a pedir reparación de las sedes, ¿cree Ud. sinceramente que se pueden arreglar o ya no tienen más vuelta?

Responde Srta. Camila Lara (Org. Comunitarias): Con los montos del Fondeve no se pueden reparar, además ponerle a una sede que tiene mucha humedad, grietas, piso de material que se va a estropear es una pérdida de recursos. A la fecha hay organizaciones que no han rendido el Fondeve anterior, ellos dicen que nunca les han hecho problema con la rendición.
Agregar que hay organizaciones que no han rendido el Fondeve anterior, yo lo he conversado directamente con ellos, les he informado que están muy fuera de plazo ya que el Reglamento establece que las rendiciones deben ser en el mes de octubre, ellos me dicen que siempre lo hacen así y nunca han tenido problemas dentro de la Municipalidad para volver a solicitar dinero. Incluso cuando converse con uno de ellos le dije que al estar fuera de plazo puede quedar su proyecto inmediatamente inadmisible y él me indico que esta semana haría la rendición Fondeve y después vamos a pedir una subvención. Entonces yo no sé si Uds. como Concejo puedan tomar un acuerdo interno que efectivamente los que no hayan rendido en la fecha que corresponde no pueden postular.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Aquí hay que ser estrictos, más aun cuando hay dineros públicos involucrados.

Sr. Alcalde: Veamos de inmediato la moción, los que están rendidos al 31 de diciembre del 2016 pueden postular.

Sr. Concejal Felipe Osses: Si esto continua, uno acostumbra a la gente a ser irresponsable porque aquí más que preocuparse de la gente irresponsable es premiar a la gente que es responsable y cumple con las fechas. Es un tema de respeto y de dejar las reglas claras, para que alguna vez fomentemos la responsabilidad en la gente. Aquí se debe enseñar a la gente que no es cosa de venir y tocar la puerta y que tengan todo altiro, si no que deben esforzarse un poquito.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Depende de la iniciativa que se quiera hacer, porque seamos claros, aquí la directiva o el presidente decide en que se van a gastar los recursos, no hay asamblea que apruebe el proyecto, no viene de la lógica que yo de acuerdo a la necesidad que tenga la Junta de vecinos yo postulo. Por lo tanto yo soy de la idea que si las juntas de vecinos fueran más organizadas, nosotros podríamos modificar este reglamento incluso hasta por millones de pesos si es que todas las JJVV

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

se pusieran de acuerdo que Junta de vecinos tiene mayor problema, dando prioridad entre ellos mismos, y tendríamos menos problemas en rendiciones y papeleos.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Si tenemos que ser estrictos, hay que enseñarles a ser responsables y premiar a los que cumplen, pero para eso tenemos que estar todos de acuerdo.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Personalmente en el 2015 yo trabajé con el Centro de padres y apoderados un Fondeve, que lo ganamos y que fueron los murales de la escuela y en ese tiempo se empezó muy tarde desde el Municipio, llegaron muy tarde los recursos, entonces cuando uno recibe más tarde los montos, se demora todo el proceso y ahí es un tema que no tiene culpa la organización. Entonces también desde el Municipio se debe cumplir.

Sr. Alcalde: La idea es que cuando se acerquen al Municipio a consultar, yo les pueda decir que como Concejo Municipal se tomó este acuerdo, dejar las rendiciones hasta el 31 de diciembre, para que lo dejemos claro.
Solicito que los concejales que estén a favor de que las Organizaciones que postulan a Subvenciones, FONDEVE y FONDEUFO serán todas aquellas que tengan entregada sus rendiciones al 31 de diciembre del 2016, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **que las Organizaciones que postulan a Subvenciones, FONDEVE y FONDEUFO serán todas aquellas que tengan entregada sus rendiciones al 31 de diciembre del 2016.**

Sr. Alcalde: Muchas personas se quejan que no se les enseña cómo realizar los proyectos, ¿Se van a realizar capacitaciones?

Responde Srta. Camila Lara (Org. Comunitarias): La idea es hacer una capacitación previa a la postulación, más que nada es un taller práctico donde ellos lleven y con el apoyo de otros profesionales podamos trabajar en grupos para que ellos aprendan cuales son los objetivos, ya que muchas veces los proyectos no son bien presentados y para que no pase lo que ocurrió el año pasado donde muchas quedaron afuera porque no hicieron bien el cálculo. Además, porque es importante que ellos hagan sus proyectos.

Sr. Secretario Municipal: Lo otro es que cuando se ingrese el proyecto, si le falta algún documento que se llame e informe para que sea solucionado y no sea rechazado.

Sr. Alcalde: Lo ultimo Camila, es aclarar que esto es una postulación y aquellos que queden fuera, van a quedar fuera y no ocurrirá lo que pasaba antes que se le asignaban menos recursos.
Solicito que los Concejales que estén a favor de aprobar las modificaciones de los reglamentos Fondeve y Fondeofu 2017, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°5:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar las modificaciones de:**

1- **Reglamento Postulación Proyectos Fondo de Desarrollo Vecinal** FONDEVE.
2- **Reglamento Postulación Proyectos a Organizaciones Funcionales** FONDEUFO.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Antes que se retire la Srta. Camila le planteo que deberíamos buscar la forma de motivar la asistencia a las reuniones de las JJVV. Ya que es muy baja. Ud. puede colaborar Sr. Alcalde, cuando las personas vengan a solicitar audiencia que traigan un certificado con la participación en las Juntas de vecinos, porque sería una manera de respetar a los dirigentes, incluso hay muchas cosas que se pueden solucionar internamente por medio de la JJVV.

Sr. Alcalde: Por lo menos la política nuestra es que todo lo que tenga que ver con la Juntas de Vecinos recibimos a los dirigentes, no aceptamos que venga alguien y pase sobre los dirigentes.

10) CONVENIO DIARIO LAS NOTICIAS DE MALLECO

Se programa para la próxima sesión de Concejo Municipal.

11) ACUERDO APORTE MANTENCIÓN PROYECTO RADIOCOMUNICACIONES 2017 (SECPLAC)

Sra. Carmen Aravena (Secplan): Ahora requerimos de dos acuerdos y quiero pedir las disculpas porque cuando enviamos el miércoles los antecedentes a Don Mario le conté que ese mismo día me llego una nota de una nueva solicitud de aporte para un proyecto que es muy relevante, que son las 4 estaciones medico rurales de la Comuna y ya estamos terminado las observaciones por lo que necesitamos de este certificado, ojala que se apruebe hoy día.

Sr. Presidente Essio Guidotti: Entonces agregamos señores Concejales al punto N°11 el acuerdo aporte de mantención del Proyecto de radiocomunicaciones y agregar también el mismo acuerdo para el Proyecto de reposiciones de las estaciones médico rural de la comuna, ¿les parece?

Los señores concejales están de acuerdo.

Sra. Carmen Aravena (Secplan): Partimos por la primera, Proyecto de "Adquisición de equipos de radiocomunicación digitales para los centros de atención primaria de la red", este es un proyecto que lo está elaborando el Servicio de Salud Araucanía Norte donde ellos están adquiriendo a través de proyectos en el DSM de Traiguén, Sector Pantano, Aniñir, Molco, Quechereguas, Temulemu, Quilquén y Didaico la adquisición y/o reposición de equipamiento radiocomunicación para estas estaciones medico rurales y otros departamentos vinculados a Salud y la inversión total es de $ 34.606.985, lo que contempla la adquisición de una radio base y una portátil, lo que se requiere del Concejo es la aprobación del costo de operación Anual **$ 519.105** y costo de mantención Anual por un monto de $1.730.349.

Interviene Sr. Presidente Essio Guidotti: Yo, para explicarle un poco, esto es un requisito para que el proyecto sea financiado, porque efectivamente el Gobierno Regional les va a pasar el dinero a ellos pero tiene que asegurarse que el Municipio va a mantener lo que ellos van a comprar. Más que nada aprobar porque es un proyecto que viene del Servicio de Salud Araucanía Norte. Esa es la lógica de la aprobación de esto. Por lo tanto pido acuerdo para aprobar los costos de mantención y costos de

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

operación del Proyecto de Radiocomunicaciones presentados por el Servicio de Salud Araucanía Norte. Los concejales que voten a favor, levanten la mano.

-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar el financiamiento de los costos de operación por un valor anual de $519.105 y costos de mantención por un valor anual de $1.730.349 para el proyecto "Adquisición de equipos de radiocomunicaciones digitales para centros de atención primaria de la red"**

Comuna	Establecimiento	Tipo	Radio digital Base	Radio digital portátil	Costo de Operación Anual	Costo de Mantención Anual
Traiguén	DSM Traiguén	DSM	1		$ 519.105	$ 1.730.349
	CECOSF Pantano	CECOSF	1	1		
	PSR Aniñir	PSR	1	1		
	PSR Molco	PSR	1	1		
	PSR Quechereguas	PSR	1	1		
	PSR Temulemu	PSR	1	1		
	PSR Quilquén	PSR	1	1		
	PSR Didaico	PSR	1	1		

Sr. Presidente Essio Guidotti: El segundo proyecto que va a explicar la Sra. Carmen Gloria también es un proyecto del Servicio de Araucanía Norte cooperación con la Secretaria de Planificación y dice relación con Reposición de las Estaciones Médico Rural de la Comuna de Traiguén, la de: Unión Temulemu, Granero de Quino, Pichipantano y Santos Huentemil

Sra. Carmen Aravena (Secplan): En ese contexto contarles que llevamos trabajando casi 4 meses con ellos, trabajando observaciones que han sido bastantes complejas pero ahí estamos terminando de hecho, informarles que se están enviando las muestras de agua de las 4 futuras estaciones medico rurales a la Universidad de la Frontera como uno de los últimos requisitos y este es prácticamente el ultimo, que es el apoyo en los costos de operación $692.880 y costos de mantención $542.876 que efectivamente tendría cada una de estas estaciones medico rurales. Contarles igual que tuve la oportunidad, de ir a las 4 localidades a reuniones con los dirigentes porque hubo que hacer un plan de gestión y la gente está tremendamente contenta de la oportunidad porque para que sepan los Concejales es la primera vez que las estaciones medico rurales no tienen un fin solo de salud, una vez al mes o cada 15 días va la posta, el resto del tiempo los dirigentes administran el lugar y lo pueden ocupar para talleres y capacitaciones, porque como además queda con resolución sanitaria pueden incluso dedicarlo a actividades de formación, entonces esta es una nueva modalidad que hoy tiene el Ministerio de Salud en donde le entrega a la comunidad el espacio habilitado para otros fines.

Consulta Sr. Concejal Fernando Contreras: Sra. Carmen, cuando habla de otros fines ¿ellos pueden arrendar para hacer fiestas, cumpleaños?

Responde Sra. Carmen Aravena (Secplan): Eso es lo único que no se puede. Por lo que se debe denunciar si esto ocurre.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Los montos son los mismos para las 4 estaciones medico rurales. Agregar a la información que la Región de la Araucanía tiene un trato particular en el tema de salud rural con el consejo Regional, el que aquí en esta región tiene una muy buena práctica que es hacer un Convenio de renovación anual o bianual de trabajo con Salud, entonces lo que hace el Ministerio más que postular a proyectos, ellos tienen una especie de negociación con el CORE respecto a la transferencia de recursos a esta iniciativa, por eso el apuro nuestro también, porque lo que nos comentaba el Sr. Mignolet es que el convenio tienen sentido en la medida que tenga proyectos RS, si no el Core va a cuestionar porque transferirles. Por eso la importancia de sacar todos estos papeles rápido.

Sr. Presidente Essio Guidotti: Aquí colegas es exactamente lo mismo, es el compromiso por parte de la Municipalidad para mantener estos fondos que se van a financiar a través del FNDR, es la misma lógica que en lo anterior, los concejales que voten a favor de aprobar los costos de operación y costos de mantención del Proyecto Reposición de las Estaciones Médico Rural de la Comuna de Traiguén levanten la mano.

-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar el financiamiento de los costos de operación por un valor anual de $692.880 y costos de mantención por un valor anual de $542.876 para cada una de las siguientes Estaciones Comunitarias de Salud Rural: Santos Huentemil, Pichipantano, Unión Temulemu y Granero de Quino (Fundo Cóndor de Malleco) para el proyecto "Reposición de las Estaciones Médico Rural de la Comuna de Traiguén"**

12) PRESENTACIÓN DISEÑO MEJORAMIENTO BANDEJONES AVENIDA SUIZA (EMPRESA)

Se presenta en la sesión la Srta. Silvana Sánchez de SERVIU, Srta. María José Molina, Arquitecto paisajista de la Consultora y el equipo de Secplan (Sra. Carmen Gloria Aravena y Sr. Federico Wicki).

Srta. María José Molina, Arquitecto paisajista de la Consultora Utz Planificación y Arquitectura Ltda, presenta los avances del Diseño Mejoramiento Bandejones Avenida Suiza (Se adjunta la presentación).

Resumen:

Srta. María José Molina (Empresa): El proyecto se llama Mejoramiento Bandejones Avenida Suiza, el quipo consultor está compuesto por el Equipo responsable del Proyecto: Ricardo Utz, Arquitecto (Jefe de proyecto); Ariel Utz, Arquitecto MDU; María José Molina, Arquitecto Paisajista (Coordinadora de taller); Gisella Valenzuela, Asistente Social (participación ciudadana); Christian Castillo, Ingeniero Civil; Allan Concha, Ingeniero Eléctrico; Patricio Sáez, Ingeniero Agrónomo. Y el equipo colaborador compuesto por: Ricardo Briones, Ingeniero Civil; Alberto Jarpa, Ingeniero Constructor; Luis Dinamarca, Topógrafo; Valentina Utz, Profesora de Artes Visuales; dentro del área administrativa tenemos a Katherinne Klattenhoff y María Matus de la Parra.

Dentro del proyecto nosotros como consultora tenemos 270 días corridos desde la fecha del contrato del proyecto, estos días se dividen en 5 etapas, nosotros actualmente vamos a iniciar la cuarta etapa, dentro de la secuencia de las etapas se hacen reuniones de coordinación en conjunto con el Municipio y Serviu, se desarrolla la etapa del proyecto, se hace la revisión y entrega al Serviu. Dentro de las 5 etapas tenemos 3 eventos participativos y tenemos 2 Concejos Municipales (este es la primera), dentro de las especialidades se contemplan: Topografía, Arquitectura, Paisajismo, Pavimentos y aguas lluvias, Riego e iluminación. El monto para este proyecto es de 30.000 UF para la ejecución, que son como 700 y algo de millones de pesos.

En relación al bandejón 6, fue un poco complejo, por el hecho de que la superficie de él Jardín es bastante, entonces tenemos los distanciamientos mínimos desde la solera hacia el cierre del jardín y más encima había que albergar el tema del paradero, se pidió ensanchar la calle para que el bus se pudiese estacionar sin interrumpir la circulación vial, se corrió el bandejón mas atrás, para dejar demarcado de solo buses, este fue un punto súper importante dentro de las participaciones ciudadanas, porque la gente identifica el tema del paradero, ellos saben que es como peligroso, pero ellos dicen que desde hace 40 o 50 años el paradero siempre ha estado ahí, lo veían como un punto de encuentro de ellos mismos, por lo tanto era súper complicado eliminarlo, por eso se conversó con Serviu, la Municipalidad y con el equipo de Transito igual y se concluyó correr un poco el paradero, por lo tanto nosotros reubicamos el tema del paradero y se considero dejar el kiosco, quedo todo súper apretadito por el tema del jardín infantil.

En relación al Monumento Roto Chileno se conversó con la Secplan, nosotros lo corrimos al frente porque no tiene el volumen necesario como para ser visto desde el auto, la idea es que como se hará una plaza permanente, ubicarlo allí con su respectiva leyenda y que la gente pueda leerla, cumpliendo una condición más peatonal que vehicular, a las personas les gusto. En el sector de al medio donde está ubicado el Roto Chileno se trabajó con paisajismo con especies arbustivas. Nosotros todavía no hacemos el tramite, pero esto lo tenemos que coordinar con el Municipio, ya que nosotros como consultora vamos a enviar los oficios para enviarlo a monumentos nacionales, para que ellos puedan dar la autorización y así seguir todo el conducto regular, por eso necesitábamos ver si a las personas les parecía la idea, y les pareció bien. Por lo tanto, nosotros vamos a enviar a Federico el documento para que Uds. lo puedan firmar, ya que son los propietarios de cierta manera. Esto mismo ocurre frente al Estadio donde está el Busto de Ignacio Carrera Pinto, entonces dentro de la participación ciudadana la gente decía ¿Por qué esta aquí, sé debería estar en el sector que se llama así?, entonces lo que se hizo es reubicarlo al sector donde de cierta manera debería pertenecer. Eso es en relación a los monolitos, ahora si Uds. estiman que no deberían ir allá, ya es una discusión del Municipio, porque el espacio está y pueden mantenerlo, pero salió del tema de la gente, en ese momento que solicitan trasladarlo, pero es un tema que aun se puede ver, entonces si Uds. encuentran no conveniente trasladarlo a otro sector, lo tenemos que reubicar en el mismo bandejón.

En relación a la cancha ubicada frente a la Escuela Emilia Romagna, luego de las argumentaciones presentadas en la participación ciudadana, se decide a través de votación sacar la cancha. En ese bandejón frente a la escuela se crearon mesas de pin pon y de ajedrez, hay juegos infantiles, una plaza con asientos para que exista un espacio con equipamiento para que los niños puedan disfrutar.
En relación al estacionamiento que está en ese lugar (Frente a la escuela Emilia Romagna) dentro de una reunión con el Dpto. de Transito se solicito no incorporar

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

estacionamientos rompiendo los bandejones con el argumento que la calle, el eje tiene espacio suficiente para albergar los vehículos

Interviene Sra. Carmen Aravena (Secplan): En ese sentido existe una contradicción ya que la gente lo que más pidió es que nosotros autorizáramos estacionamiento en esas calles.

Srta. María José Molina (Empresa): En la reunión con Transito, donde incluso existe un acta se acordó no hacer estacionamiento rompiendo los bandejones, se solicito sacarlas y nosotros lo que hicimos fue hacer estacionamientos de discapacitados porque ellos necesitan condiciones especiales para el tema vehicular, igual Serviu solicito al Municipio en la última reunión que envíen un oficio con el tema de los estacionamientos para no tener problemas, porque nosotros aun estamos a tiempo de incorporar estacionamientos. Es bueno dilucidar ahora si se deja o se eliminan los estacionamientos

Interviene Sra. Carmen Aravena (Secplan): Este es un tema importante para el Concejo porque aquí hay una contradicción enorme, la dirección de Transito no estuvo en la última asamblea ciudadana y ellos nos dejaron la tarea de plantear que a ellos les molesta, especialmente el tema de los camiones estacionados afuera de sus casas. Incluso una Sra. Planteo que había 2 camiones afuera de su casa.

Interviene Srta. Silvana Sánchez (Serviu): Cuando se sostuvo esta reunión de la consultora con Transito nosotros no estuvimos presente, pero nos pareció extraño que quisieran sacar esos estacionamientos, porque ya están constituidos frente a la Escuela, entonces nosotros lo que hicimos fue enviar un oficio a la Secplan para que nos notificara cual es la posición en cuanto a los estacionamientos pero no hemos recibido respuesta todavía.

Interviene Sra. Carmen Aravena (Secplan): Si, estamos rediseñando con la gente tiene sentido oír lo que ellos quieren, porque después llueven las cartas al Municipio. Nos comprometemos nosotros como Secplan, de verlo con Ud. Sr Alcalde y con el equipo de Transito y enviar en la semana un oficio.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Una consulta respecto a que se está haciendo este mejoramiento de los bandejones, a mi me llamo la atención en la reunión de ayer porque vino la Directora y cuando expuso del jardín infantil la Espiguita dijo que se tenía que sacar por el mejoramiento de los bandejones, eso significa ¿Qué el jardín va a quedar definitivamente ahí?

Responde Sr. Alcalde: Si, va a quedar.

Interviene Srta. Silvana Sánchez (Serviu): Nosotros desde que se empezó el proyecto que fue en noviembre le solicitamos información a la Junji con respecto a ese jardín y de forma verbal un abogado nos dijo que ellos lo iban a sacar y que no iba a funcionar más, después nos mandaron un oficio que decía que se había presentado al tema frente al concejo de Traiguén y se había decidido mantenerlo.

Interviene Sra. Concejal Iris Fuentes: Cuando ellos vinieron lo que presentaron fue la reubicación de los niños del jardín en otro sector.

Interviene Srta. Silvana Sánchez (Serviu): La respuesta formal para Serviu fue que no íbamos a contar con ese terreno a corto plazo, porque ellos iban a mantener el jardín con la justificación fue acordado en el Concejo Municipal de Traiguén.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sra. Concejal Iris Fuentes: Mi pregunta va dirigida porque se está haciendo un hermoseamiento en los bandejones, entonces en ese contexto se planteó que no podían continuar desde marzo del 2017 en adelante, y lo que nosotros no aceptamos fue el traslado de los niños a el jardín de la Villa Alberto Levy porque ya habían más de 100 niños matriculados.

Sr. Concejal Felipe Osses: El único contexto de la reunión fue ese y fue tan así que incluso vino la Presidenta de la Junta de Vecinos del sector, ese era el tenor de la reunión. Se debe esclarecer el tema

Interviene Srta. Silvana Sánchez (Serviu): A nosotros nos pareció que ellos tenían poca demanda en ese jardín y dentro de este proyecto teníamos que abordar el lugar, claro ellos contestaron que iban a mantenerse ahí. Ó sea tendríamos que hacer otra gestión, volver a juntarnos Junji y Municipio porque de verdad ellos entendieron otra cosa.

Interviene Sra. Carmen Aravena (Secplan): lo que puede ayudar es que la consultora está haciendo dos diseños, uno con jardín y uno sin jardín, como esta situación era tan compleja.

Sr. Alcalde: Me gustaría ver el acta y leerlo bien, porque se planteó otra cosa.

Srta. María José Molina (Empresa): De todas maneras como todavía está la nebulosa con este tema, nosotros quedamos de acuerdo con Serviu y Secplan de que si bien a mediano o corto plazo dejar como anexo dentro de la licitación el diseño para ese bandejón, para que después, más adelante cuando se llegue a salir el jardín poder continuar con la misma línea de diseño de los otros bandejones.

Interviene Srta. Silvana Sánchez (Serviu): Podemos enviarles el oficio porque a nosotros nos quedo súper claro y de hecho se lo enviamos al consultor y le dijimos que no contara con ese espacio porque no lo íbamos a tener.

Interviene Sra. Carmen Aravena (Secplan): Esta el Acta N°04 de fecha 23 de diciembre de 2016, es un poco extensa, pero se deprende que la Directora de Junji venía con la intención del cierre del jardín y reubicar a los niños en el Jardín de la Villa Alberto Levy, esa era su idea principal, pero no existe ningún acuerdo de Concejo respecto al tema.

Srta. María José Molina (Empresa): En relación al Skate Park se trabajó directamente con los chicos. En la primera reunión solo asistió uno de ellos donde nos contó toda la historia, las dificultades que habían tenido con la rampla que existe, se le dijo que necesitábamos que fueran más representativos y que asistieran más, él llamó a sus amigos y llegaron como 15 chicos donde realizamos la propuesta en conjunto, en la segunda reunión eran varios los que vieron la propuesta que teníamos y solicitaron que se modificara la rampla curva por una que sea recta, que eso es acorde a la disciplina que ellos hacían. Entonces ellos han sido súper activos y participativos.

Finaliza la presentación de la propuesta.

Sr. Alcalde: Consulta ¿cómo se va a mantener las áreas verdes?

Responde Srta. María José Molina (Empresa): En cuanto al riego se está considerando para la zona arbustiva el riego por goteo es lo más óptimo en cuanto a sustentabilidad y a mantención y hurto, era generar para la zona de césped acople rápido por manguera y en la zona de arbustos incorporar el riego por goteo, este no va

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

a quedar expuesto va a ir enterrada y van a salir unos tubitos de 5 milímetros. Este va a ir con puntera y no con agua potable.
Y en cuanto a la luminaria son con lámparas led para la eficiencia energética, el costo se disminuye.

Cuando se realice la segunda presentación al concejo se traerá los costos de mantención y operación. Ya que una cosa es lo que se paga mensualmente por luz y agua y otro son las mantenciones que cada cierto tiempo se deben tener consideradas para el parque.

Informa que queda una tercera participación ciudadana, la cual no es consultiva es de carácter informativo será en el mes Junio donde se mostrara a través de un video como va a quedar el bandejón.

Sr. Alcalde: Para la próxima reunión se acuerda ver el tema del jardín Infantil a través de un oficio que será enviado en 10 días más como plazo máximo, informando lo determinado con los estacionamientos, cancha frente de la escuela, paradero, estacionamientos, como plazo máximo el día viernes.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Solicita una copia de lo que le enviaron desde la Junji respecto al jardín Infantil.

Interviene Srta. Silvana Sánchez (Serviu): Nosotros enviaremos el oficio enviado a Junji y la respuesta del oficio donde ellos nos dejan claro que iban a continuar con el funcionamiento del jardín, dejando claro que fue por una determinación del concejo. Y nos pareció raro porque cuando hablamos en diciembre con el abogado, él nos dijo que ese jardín lo estaban como dejando, indicando que respondería de forma formal y el oficio fue súper distinto y es que ellos expusieron el tema al concejo y el concejo había decidido que no se abandonara el jardín.

13) <u>VARIOS</u>

Sr. Concejal Felipe Osses: Solicito que deberíamos ver el horario de duración de la sesión de concejo, ya que deberían ser más ejecutivas y acotadas las reuniones.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Ver la junta de vecinos los trigales (bajada que da frente a la carretera) está muy sucio, y la gente va a votar escombros y basura, para ver si se puede hacer una limpieza con la retroexcavadora y unos letreros de no votar basura.

Solicito el informe del convenio del desempeño del jefe Daem para ser evaluado.

14) <u>ACUERDO CONTRATACIÓN COORDINADORA DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA</u>

Sr. Secretario Municipal: Presenta ante el concejo municipal la renovación del contrato de la Coordinadora del Programa Habilidades para la Vida por los meses de abril, mayo y junio, son $200.000 y procede a leer las funciones.

Sr. Alcalde: Los concejales que estén a favor que levanten la mano.

-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°8:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la contratación de la Coordinadora Programa Habilidades para la Vida, por los meses de Abril, Mayo y junio a través del ítems Prestaciones de Servicios Comunitarios, 215-21.04.004.

CARGO	Funciones esporádicas	Remuneración mensual	Contratos suscritos año 2017 y especificaciones técnicas.
Coordinadora Programa Habilidades para la Vida	-Diseño e implementación de talleres con niños que cumplen factores de riesgo. -Entrevistas con padres y/o apoderados. -Diseño y realización de la primera jornada de autoevaluación con docentes. -Reuniones de evaluación con equipos de Gestión Educativa.	$200.000	Contrato considerado como Aporte Municipal al Programa Habilidades para la Vida, el cual está incorporado en Convenio de Colaboración entre Municipio y Junaeb, a fin de completar jornada laboral y cumplir adecuadamente con los objetivos del programa.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:26 HRS

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN ORDINARIA DE CM/N° 14

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal **aprueba por unanimidad el contrato de la obra "Construcción Sede Unión Comunal de Rayuela Tejo Plano, Traiguén"**, con el oferente, don Adrián Zenón Leonelli Mora, Rut N° 10.240.390-8.

ACUERDO N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la rendición del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2016 con un incentivo del 15.6%.

ACUERDO N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Colectivo e Institucional a ejecutar año 2017.

Con la siguiente ponderación:

PMG 2017 Componente Colectivo:

Actividades Programadas	Ponderación Meta
1-Apoyo Social hacia la Comunidad	50%
2- Programa de Capacitación y actualización Pladeco 2015-2019 para funcionarios Municipales	50%

PMG 2017 Componente Institucional:

Actividades Programadas	Ponderación Meta
1-Mejorar indicadores de resultado en el Sistema de Transparencia Activa y Pasiva	50%
2-Mejorar las redes de información interna de las unidades municipales a través del fortalecimiento del uso del Centro de Documentación Digital Compartido, por parte del personal municipal.	50%

ACUERDO N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad que las Organizaciones que postulan a Subvenciones, FONDEVE y FONDEUFO serán todas aquellas que tengan entregada sus rendiciones al 31 de diciembre del 2016.

ACUERDO N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar las** modificaciones de:

1- Reglamento Postulación Proyectos Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE.
2- Reglamento Postulación Proyectos a Organizaciones Funcionales FONDEUFO.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el financiamiento de los costos de operación por un valor anual de $519.105 y costos de mantención por un valor anual de $1.730.349 para el proyecto "Adquisición de equipos de radiocomunicaciones digitales para centros de atención primaria de la red".

Comuna	Establecimiento	Tipo	Radio digital Base	Radio digital portátil	Costo de Operación Anual	Costo de Mantención Anual
Traiguén	DSM Traiguén	DSM	1		$ 519.105	$ 1.730.349
	CECOSF Pantano	CECOSF	1	1		
	PSR Aniñir	PSR	1	1		
	PSR Molco	PSR	1	1		
	PSR Quechereguas	PSR	1	1		
	PSR Temulemu	PSR	1	1		
	PSR Quilquén	PSR	1	1		
	PSR Didaico	PSR	1	1		

ACUERDO N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el financiamiento de los costos de operación por un valor anual de $692.880 y costos de mantención por un valor anual de $542.876 para cada una de las siguientes Estaciones Comunitarias de Salud Rural: Santos Huentemil, Pichipantano, Unión Temulemu y Granero de Quino (Fundo Cóndor de Malleco) para el proyecto "Reposición de las Estaciones Médico Rural de la Comuna de Traiguén"

ACUERDO N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la contratación de la Coordinadora Programa Habilidades para la Vida, por los meses de Abril, Mayo y junio a través del ítems Prestaciones de Servicios Comunitarios, 215-21.04.004.

CARGO	Funciones esporádicas	Remuneración mensual	Contratos suscritos año 2017 y especificaciones técnicas.
Coordinadora Programa Habilidades para la Vida	-Diseño e implementación de talleres con niños que cumplen factores de riesgo. -Entrevistas con padres y/o apoderados. -Diseño y realización de la primera jornada de autoevaluación con docentes. -Reuniones de evaluación con equipos de Gestión Educativa.	$200.000	Contrato considerado como Aporte Municipal al Programa Habilidades para la Vida, el cual está incorporado en Convenio de Colaboración entre Municipio y Junaeb, a fin de completar jornada laboral y cumplir adecuadamente con los objetivos del programa.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD
DE TRAIGUÉN

EQUIPO CONSULTOR

EQUIPO RESPONSABLE DEL PROYECTO

RICARDO UTZ B. / ARQUITECTO (Jefe de proyecto)
ARIEL UTZ W. / ARQUITECTO MDU
MARIA JOSÉ MOLINA Z / ARQUITECTO PAISAJISTA (Coordinadora de taller)
GISELLA VALENZUELA/ ASISTENTE SOCIAL (participación ciudadana)

CHRISTIAN CASTILLO / INGENIERO CIVIL
ALLAN CONCHA / INGENIERO ELECTRICO
PATRICIO SAEZ/ INGENIERO AGRONOMO

UTZ planificación y arquitectura ltda.

CONSULTORA
UTZ PLANIFICACIÓN Y ARQUITECTURA LTDA

EQUIPO COLABORADOR
RICARDO BRIONES / INGENIERO CIVIL
ALBERTO JARPA / INGENIERO CONSTRUCTOR
LUÍS DINAMARCA / TOPÓGRAFO
VALENTINA UTZ / PROFESORA ARTES VISUALES

14

AREA ADMINISTRATIVA
KATHERINNE KLATTENHOFF | ADMINISTRACIÓN
MARIA MATUS DE LA PARRA | ADMINISTRACIÓN

ETAPAS Y PLAZOS DEL PROYECTO

- TOPOGRAFÍA
- ARQUITECTURA
- PAISAJISMO
- PAVIMENTOS Y AGUAS LLUVIA
- RIEGO
- ILUMINACIÓN

ETAPA 1 | 46 DIAS
ANTEPROYECTO ARQUITECTURA Y PAISAJISMO Y TRABAJOS PREVIOS

ETAPA 2 | 32 DIAS
ANTEPROYECTO CON ESPECIALIDADES

ETAPA 3 | 70 DIAS
PROYECTO CON ESPECIALIDADES

ETAPA 4 | 67 DIAS
PROYECTO DEFINITIVO CON ESPECIALIDADES

ETAPA 5 | 55 DIAS
ENTREGA PROYECTO DEFINITIVO

➡ Secuencia de cada etapa

- Reunión de coordinación
- Desarrollo de la etapa
- Edición y entrega

3 EVENTOS PARTICIPATIVOS

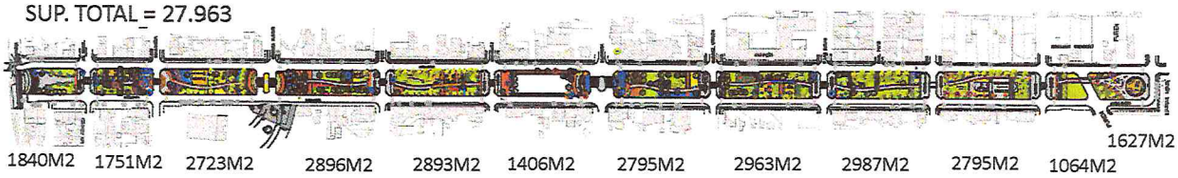
30.000 UF MONTO DISEÑO PROYECTO

TOTAL |270 DIAS

PROPUESTA

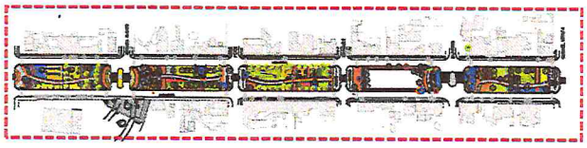


SUP. TOTAL = 27.963



1840M2 1751M2 2723M2 2896M2 2893M2 1406M2 2795M2 2963M2 2987M2 2795M2 1064M2 1627M2

1ª ETAPA = 12.933 M2



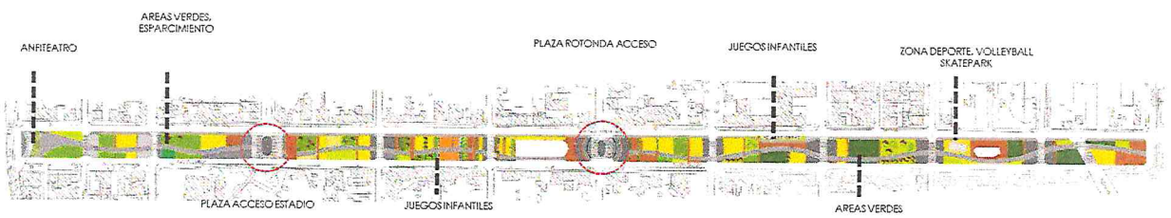
2ª ETAPA = 15030 M2



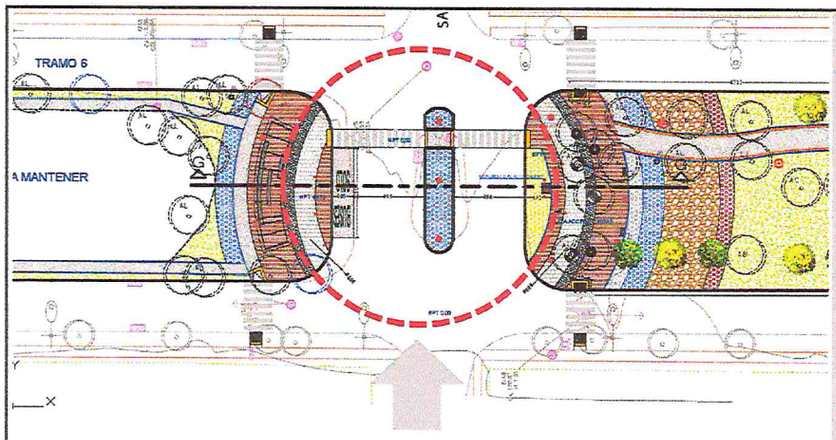
REALZANDO EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y NATURAL DE TRAIGUÉN



Los espacios y materialidades propuestos en el proyecto, se asientan en el territorio como las "**LÍNEAS DE UN CAMPO DE TRIGO**", propias de la zona conocida como granero de Chile, las que se entrelazan al recorrido lineal central unificador. Las áreas verdes destacan por su contraste en colorido, configuradas en grandes paños de vegetación nativa.



Desde el centro hacia los extremos, la repetición de líneas, y consiguientes espacios y equipamientos propuestos, se amplían, generando un paisaje urbano más natural; propios de una ruralidad muy presente en la zona. Se replican texturas y colores propios de la zona, de la imagen urbana y natural de Traiguén



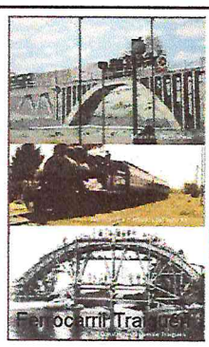
El proyecto se organiza a través de un recorrido que comienza desde la **plaza de acceso**, donde se ubica el paradero en la intersección con calle Saavedra. Aquí se articula una plaza de carácter cívico, que albergará sombreaderos, paraderos, quiosco de venta de pasajes, y por el frente graderías para albergar distintas actividades que se realizan en Traiguén.





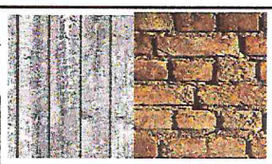
Las plazoletas cívicas propuestas tanto para el sector de acceso a la ciudad, como para el acceso al Estadio de la comuna, serán circulares; forma muy presente en la actividad agrícola de la zona, la que se puede visualizar en la "trilla a yegua suelta".

Inmuebles industriales de conservación histórica











Señalética informativa



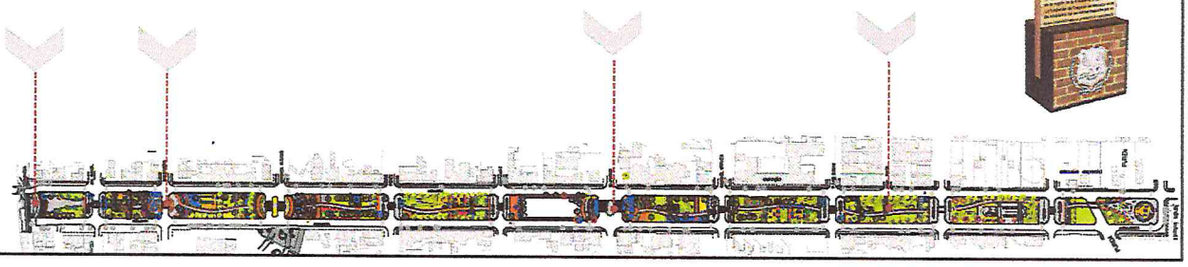


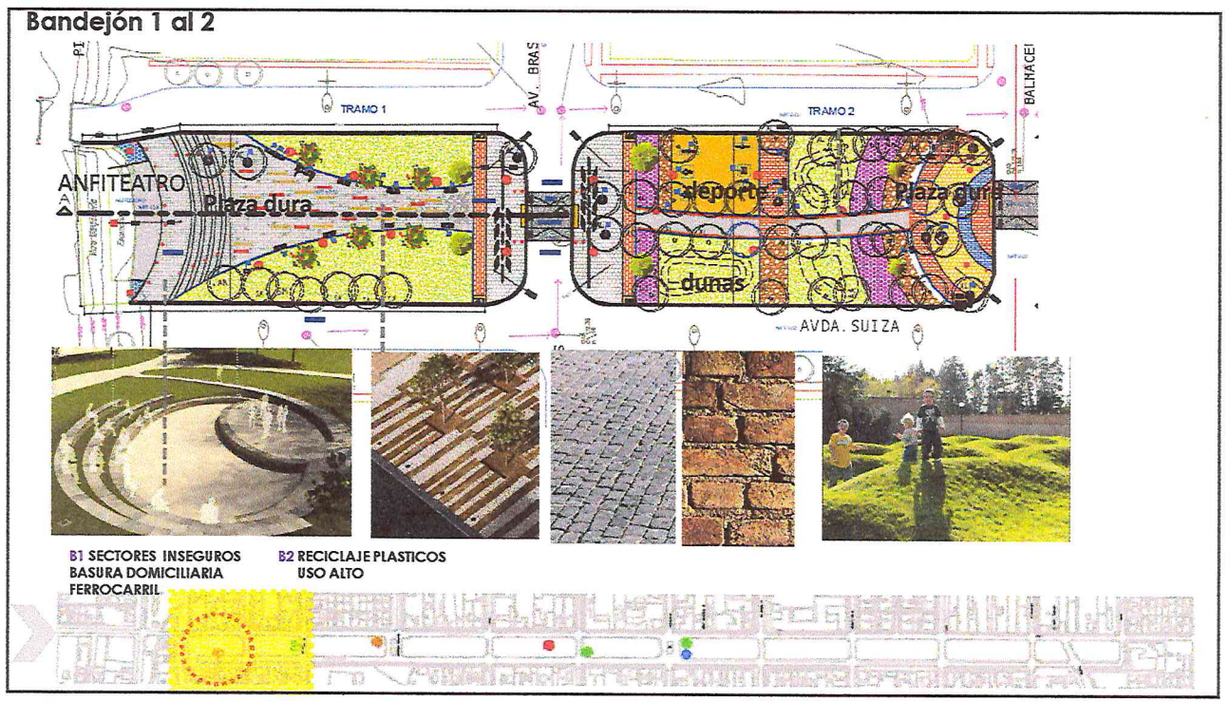
FERROCARRIL

FABRICA DE LADRILLOS

FABRICA DE MUEBLES

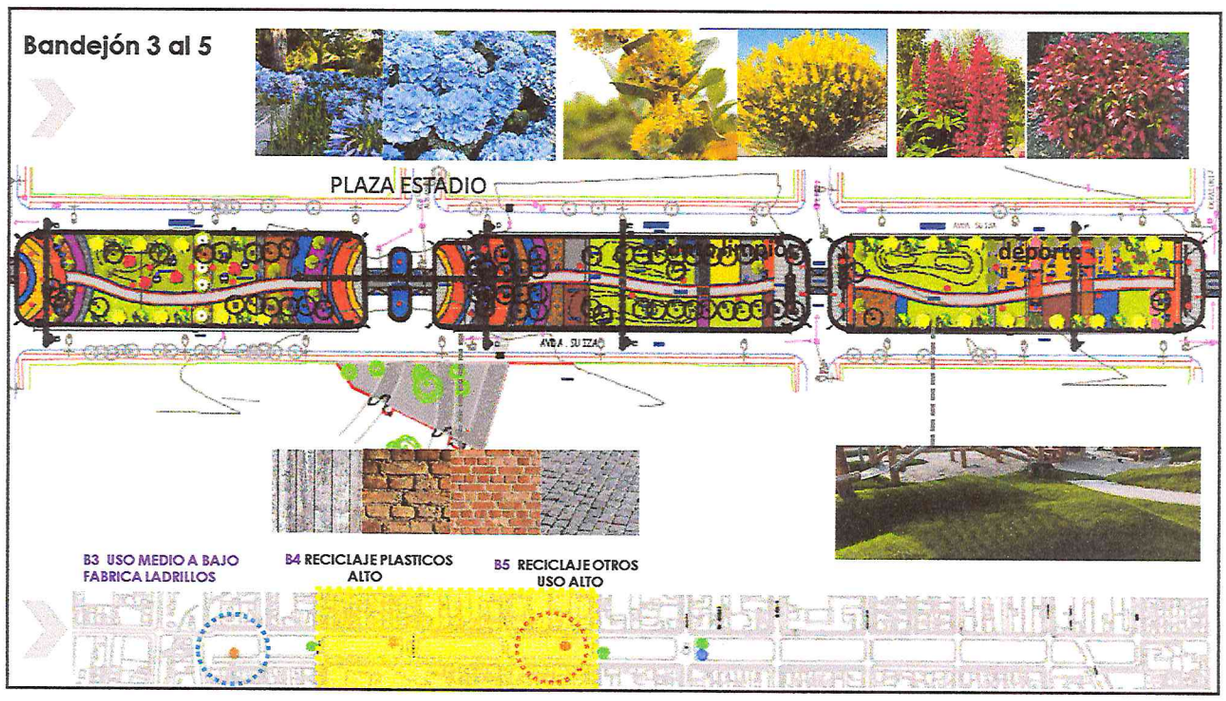
FABRICA DE CLAVOS



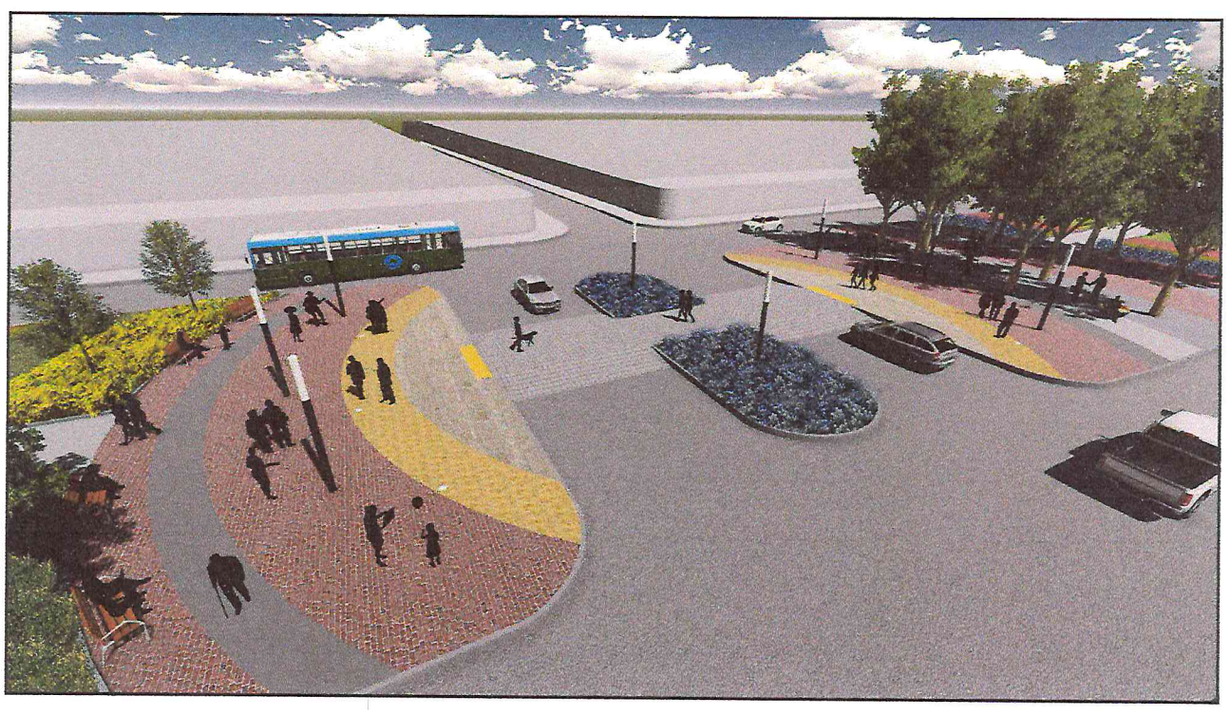

Bandejón 1 al 2
TRAMO 1
TRAMO 2
ANFITEATRO
Plaza dura
deporte
Plaza dura
dunas
AVDA. SUIZA
B1 SECTORES INSEGUROS
BASURA DOMICILIARIA
FERROCARRIL
B2 RECICLAJE PLASTICOS
USO ALTO



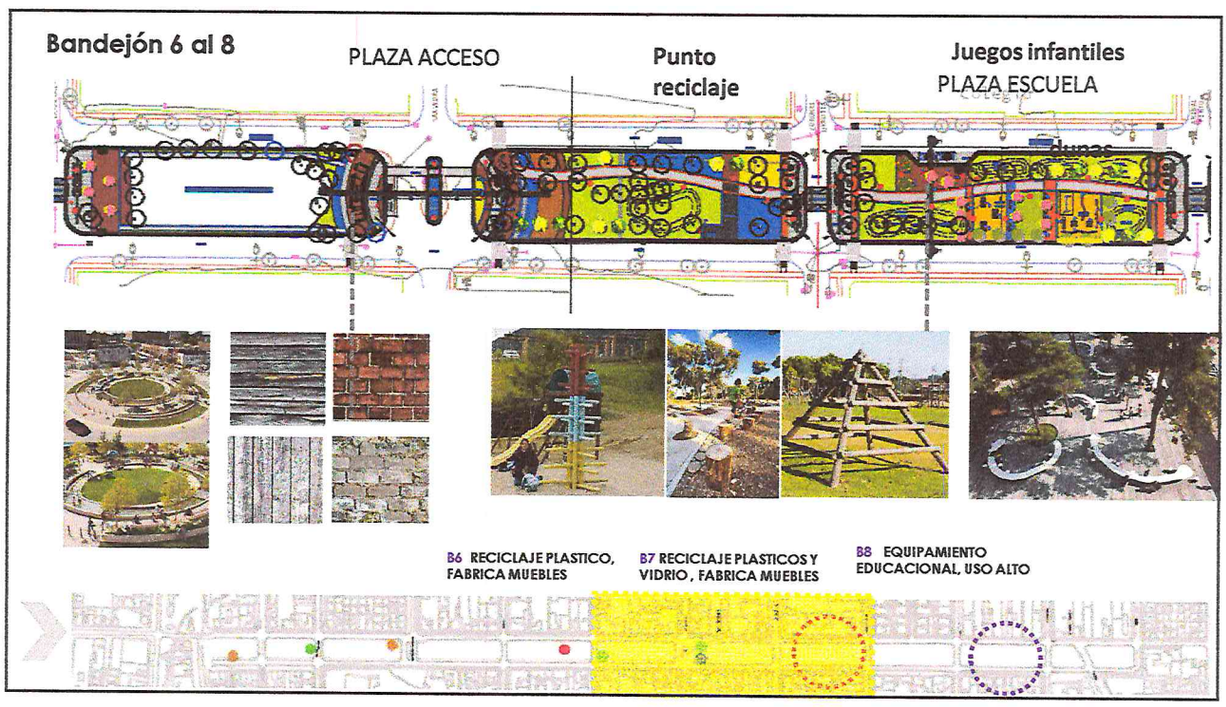



Bandejón 3 al 5
PLAZA ESTADIO
B3 USO MEDIO A BAJO
FABRICA LADRILLOS
B4 RECICLAJE PLASTICOS
ALTO
B5 RECICLAJE OTROS
USO ALTO



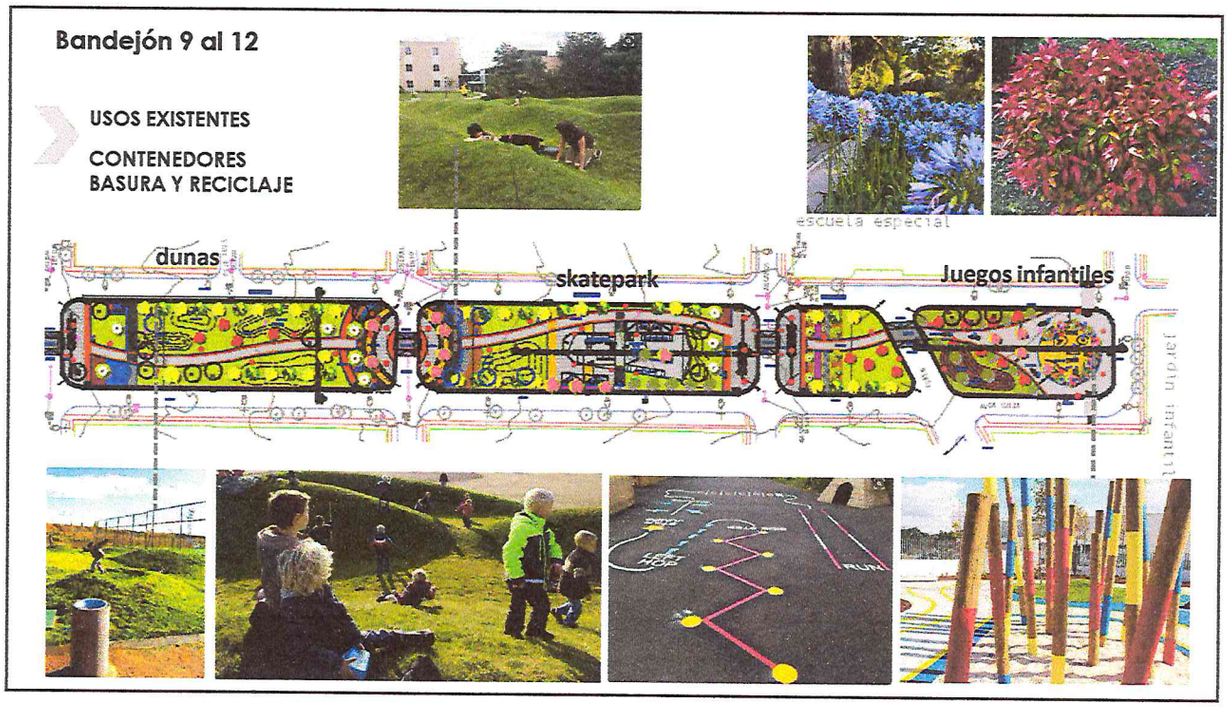





Bandejón 6 al 8
PLAZA ACCESO
Punto reciclaje
Juegos infantiles
PLAZA ESCUELA
dunas
B6 RECICLAJE PLASTICO, FABRICA MUEBLES
B7 RECICLAJE PLASTICOS Y VIDRIO , FABRICA MUEBLES
B8 EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL, USO ALTO






Bandejón 9 al 12
USOS EXISTENTES
CONTENEDORES
BASURA Y RECICLAJE
escuela especial
dunas
skatepark
Juegos infantiles
jardín infantil





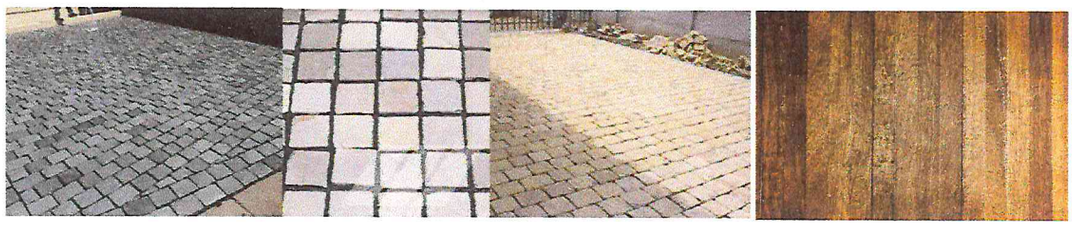
PAVIMENTOS



PAVIMENTOS BLANDOS



HORMIGONES ESTAMPADOS



PAVIMENTOS HORMIGON, CAUCHO, CERAMICOS



MOBILIARIO URBANO

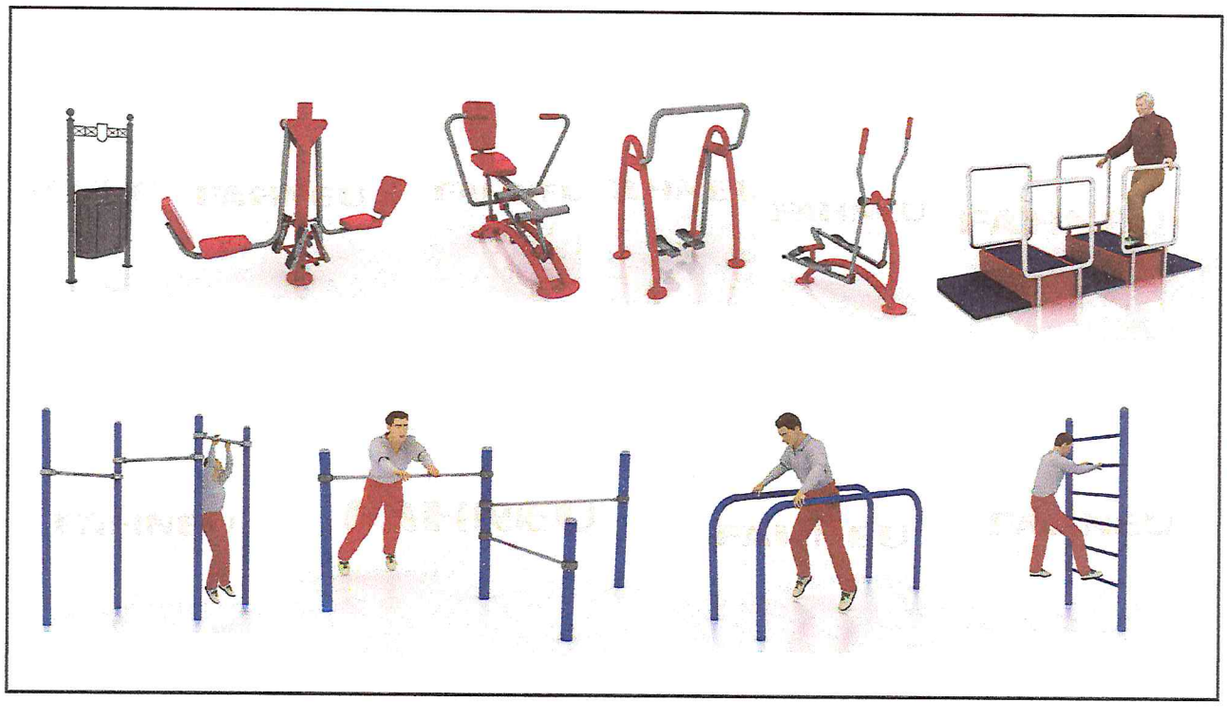












PAISAJISMO

SE REALIZA UN DISEÑO DE PAISAJISMO DONDE SE INCORPORAN ESPECIES NATIVAS, ÁRBOLES, ARBUSTOS, PLANTAS MEDICINALES Y CUBRESUELOS.



ARBOLES

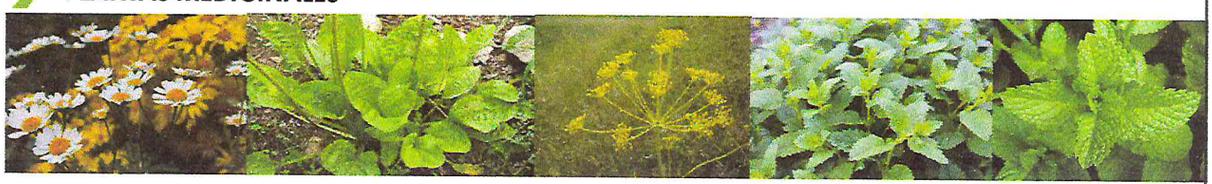


ARBUSTOS ROJOS

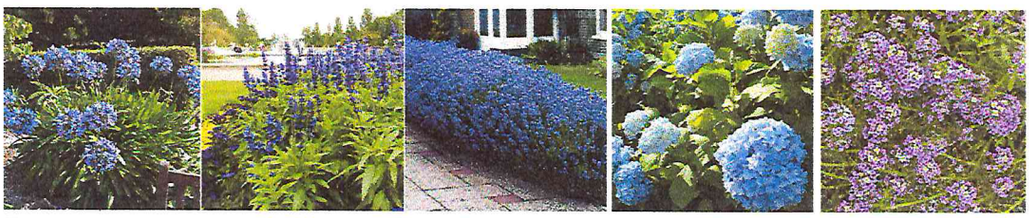




PLANTAS MEDICINALES



ARBUSTOS AZULES



ARBUSTOS BLANCOS



ARBUSTOS AMARILLOS



Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Gobierno de Chile

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

UTZ planificación y arquitectura ltda.